

PLAN DE ORIENTACIÓN  
Y ACCIÓN TUTORIAL  
(POAT)

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



IES PINO MONTANO

CURSO 2023/2024

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS GENERALES	6
2.1. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL	7
2.2. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	7
2.3. OBJETIVOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
3. LA ACCIÓN TUTORIAL	9
3.1. PROPUESTA DE PROGRAMAS PARA SER IMPARTIDOS EN LAS TUTORÍAS	10
3.2. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL PARA EL ALUMNADO DE PMAR	11
3.3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA EL ALUMNADO DE 1º Y 2º DE E.S.O	14
3.4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA EL ALUMNADO DE 3º DE E.S.O	21
3.5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA EL ALUMNADO DE 4º DE E.S.O	29
3.6. OTROS PROGRAMAS INTEGRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	36
3.7. LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	42
3.8. ENTREVISTAS INDIVIDUALIZADAS CON EL ALUMNADO	45
4. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	46
4.1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	46
4.2. COMUNICACIONES PARA EL ALUMNADO POR MEDIACIÓN DE LA PERSONA QUE EJERCE LA TUTORÍA	47
4.3. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	48
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	48
6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN	51
6.1. RECURSOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN	52

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Orientación es un derecho que tiene todo el alumnado, y para hacerlo, todos los centros educativos deben asegurar la dimensión orientadora de la educación y el apoyo psicopedagógico de los alumnos y alumnas que lo precisen.

La propia Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo de 2006 (LOE), al igual de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación 3/2020, de 29 de diciembre, reconoce dentro de los principios y fines de la educación que uno de los principios fundamentales sobre los que se sustenta la educación es:

- *“La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos destrezas y valores”.*

Cuando abas leyes educativas se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria, dentro de los principios pedagógicos establece:

- *“Corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa”.*

Igualmente se establece como principio general aplicable a la Educación Secundaria Obligatoria la especial atención que se prestará a la orientación educativa y profesional del alumnado.

Como principios de educación la LOMLOe establece:

- Orientación inclusiva.
- Orientación personalizada.
- Orientación a lo largo de toda la vida.

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en el apartado 3 del artículo 23 que el proyecto educativo abordará el plan de orientación y acción tutorial.

Es decir, en la legislación se presenta un continuo, un proceso de incardinación de la Orientación en la propia estructura del Sistema Educativo. Por tanto, orientación, tutoría y currículo forman parte de un único proceso. En este sentido orientar no es otra cosa que estructurar de la manera más personalizada e integral posible el proceso de enseñanza-aprendizaje, evitando que la orientación y la acción tutorial aparezcan como intervenciones desligadas del proceso educativo general. La orientación va más allá del ámbito de competencia de la figura del orientador u orientadora. La orientación educativa se desarrolla dentro del ejercicio de la función tutorial, considerando la figura del orientador u orientadora como experto en Psicopedagogía y persona que puede asesorar, orientar, conducir, en definitiva, los programas a aplicar.

La orientación se incorpora plenamente a la educación contribuyendo a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades de los alumnos.

La orientación educativa y profesional constituye un importante factor de calidad del sistema educativo, favoreciendo el desarrollo académico y personal del alumnado, contribuyendo a una educación integral, y promoviendo la innovación educativa y la mejora escolar.

La planificación del Departamento de Orientación es una herramienta que explicita las intenciones y el conjunto de actividades que desde el Departamento de Orientación se desarrollarán con los distintos sectores educativos implicados en el centro. Además, dicha planificación no puede ser un instrumento ajeno al conjunto de actuaciones, proyectos y programas que se desarrollan desde el centro, debe ser un

instrumento facilitador del Proyecto Educativo de Centro (en adelante PEC), de compartir unas metas comunes con el resto de los elementos integrantes, de tal modo que asegure coherencia y eficacia entre todos. A su vez, asegurar la coherencia entre los distintos elementos del PEC supone contemplar aspectos propios de la orientación educativa en el resto de sus componentes. En la medida en que los fines propios de la atención a la diversidad, la orientación académica y profesional o el desarrollo de habilidades personales y acción tutorial, se encuentren reconocidos en el Proyecto Educativo de Centro; la acción tutorial y la orientación terminarán formando parte de manera natural del currículo que se desarrolla en el centro. El Departamento de Orientación es facilitador de la coordinación entre todos los miembros de esta Comunidad Educativa, con el fin de unificar criterios de actuación, encaminados a ofrecer una educación integral al alumnado del centro

Las funciones orientadoras que se derivan de este Plan son:

- Preventiva: la orientación debe ser esencialmente proactiva, es decir, debe anticiparse a la aparición de situaciones o problemas que puedan ser un obstáculo al “desarrollo pleno de la personalidad del alumnado”.
- De desarrollo: la orientación debe ser un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona.
- Compensadora y atenta a la diversidad: que atienda a las necesidades educativas de cada alumno o alumna y compense las desigualdades.
- De asesoramiento y apoyo técnico: al ofertar al profesorado la información y formación técnica y didáctica que necesitan para desarrollar con éxito su labor tutorial.

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

Debe incluir referencias a la orientación como elemento integrado en el proceso educativo y garante de la calidad del mismo.



**CONTENIDOS CURRICULARES**

La orientación y la acción tutorial como elemento transversal. Desarrollo de la misma en cada una de las materias o asignaturas: técnicas de estudio, orientación académica y profesional, desarrollo de actitudes participativas y solidarias, cooperación, prevención...

**PLAN DE ACTUACIÓN DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN.**

- \* Plan de acción tutorial.
- \* Plan de orientación académica y profesional.
- \* Plan de atención a la diversidad.

**PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Análisis de las necesidades de formación del profesorado del centro en materia de orientación y tutoría. Priorización de temas. Demanda de apoyos. Formación en el propio centro.

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Debe incluir seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y desarrollo de la acción tutorial.

La relación de profesoras pertenecientes al Departamento de Orientación es la siguiente:

- **Doña Carmen López Poley**, maestra de Educación Compensatoria.
- **Doña Leticia Pascual García**, maestra de Pedagogía Terapéutica del aula de Apoyo a la integración, para la atención del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- **Doña Marta Rivas Torres**, maestra de Pedagogía Terapéutica del aula de Apoyo a la integración, para la atención del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- **Doña M<sup>a</sup> José Lerma Del Valle**, maestra de Pedagogía Terapéutica del Aula Específica.
- **Doña Setefilla García Becerra**, maestra de Audición y Lenguaje.
- **Doña Vanessa Guerrero Montesino**, Orientadora y jefa de Departamento.
- **Doña M<sup>a</sup> Ángeles Osuna Fernández**, Orientadora PROA+.

Colaboran con nosotros;

- La Asociación “Unión Romani” para trabajar la integración y control de absentismo del alumnado de etnia gitana, desarrollando refuerzo educativo y talleres con el alumnado de primero y segundo de la ESO (a partir de enero).
- La Asociación Fakali desarrollando un programa de refuerzo educativo con alumnado de etnia gitana (en horario de tarde) y talleres en la ESO.
- Desarrollamos el Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar (PROA+) con la idea de contar con un recurso en orientación educativa durante el curso 2023-24
- Hemos propuesto realizar el Programa de Acompañamiento Escolar para alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Para la elaboración de nuestro plan de trabajo hemos partido de un estudio de las necesidades del centro y de su alumnado. Dicho estudio se ha llevado a cabo fundamentalmente a través del análisis de la memoria del curso anterior, de la memoria del Departamento de FEIE, reuniones con el Equipo Directivo, con tutores y tutoras, con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos y el propio Departamento de Orientación.

Las principales actuaciones para este curso están relacionadas con los objetivos relacionados a continuación y son las siguientes:

## **2. OBJETIVOS GENERALES.**

- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, que no viene evaluado de Primaria ni de otros centros de Educación Secundaria.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial (POAT), asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de

forma individual.

- Colaborar con el equipo directivo en el seguimiento del alumnado absentista con la coordinación con los tutores y tutoras, la profesora de apoyo a la compensación educativa y las asociaciones Instituto Romanó y Fakali
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- Mantener los servicios, programas y actuaciones de cursos anteriores e implementar aquellos nuevos que se consideren necesarios y respondan a las necesidades del centro, Programa Forma Joven en el ámbito educativo, Programas de Salud del Ayuntamiento, Asociación Unión Romaní, Asociación Fakali, Programa de Salud del Ayuntamiento, Plan de agente tutor, Plan Director, AESLEME, Movimiento contra la intolerancia, Andalucía por la enseñanza Pública, Asociación Triángulo, Visitar la UPO, Visitar la US, etc.
- Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) sobre la entrega de información para la programación de adaptaciones curriculares, dirigidas al alumnado que las precisen (evaluación inicial de alumnado NEAE y del Plan de Compensatoria, elaboración de la competencia curricular de alumnado de nueva incorporación al Centro que presentan dificultades de aprendizaje...).
- Coordinación con instituciones externas al Centro: Asociaciones de prevención de absentismo (Unión Romaní, Fakali), Ayuntamiento de Sevilla, ONGs, USMIJ, Centro de Salud, Policía para Plan Director, Servicios Sociales, etc.

## **2.1 OBJETIVOS EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL.**

- Facilitar el conocimiento del alumnado: de las aptitudes, intereses y circunstancias personales del mismo, con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso educativo del alumnado, haciendo especial énfasis en la prevención de las dificultades de aprendizaje y el fracaso escolar.
- Contribuir a mejorar la convivencia en el centro, facilitando la adaptación escolar y la participación del alumnado en la vida del instituto.
- Potenciar la comunicación con las familias del alumnado, ofreciéndoles información detallada y orientaciones sobre el proceso educativo de sus hijos, y solicitando su colaboración en el mismo.
- Mantener la coordinación de tutores y tutoras de la ESO mediante la celebración de reuniones de periodicidad semanal en el horario regular de la orientadora. Es fundamental estas reuniones para facilitar la coordinación entre tutores y orientadora, realizar un seguimiento de los programas y actuaciones, o tener información tanto grupal como individual del alumnado.
- Consolidar la participación en el programa Forma Joven dando cabida a todo el profesorado interesado junto a sus grupos de alumnos de la ESO para los Talleres, asesoría, mediante la colaboración con el Centro de Salud que nos corresponda por zona y aprovechando el recurso de las mediadoras en Salud.

## **2.2 OBJETIVOS EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

- Informar y orientar al alumnado sobre las opciones existentes al finalizar las diferentes etapas educativas, dotándoles de las estrategias necesarias para una toma de decisiones realista e informada en relación con su itinerario académico y profesional.
- Seleccionar materiales de información académica para el alumnado y las familias.

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado en relación con sus capacidades, intereses o actitudes, de forma que se facilite su toma de decisiones vocacionales y su proceso de desarrollo personal.
- Potenciar el conocimiento del mundo laboral, facilitando los procesos de inserción laboral y transición a la vida activa, así como la elección de itinerarios educativos adecuados a las distintas ocupaciones y campos profesionales.
- Facilitar asesoramiento sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el objetivo de que permita al alumnado y familias la adopción de una toma de decisiones adecuada en cada caso, y ajustada al desarrollo académico y profesional, así como a sus capacidades y competencias personales.
- Facilitar asesoramiento individualizado al alumnado con compensación educativa y con necesidades educativas especiales que lo necesite.
- Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria:
  - Reuniones con los tutores y tutoras de 6º de Primaria de los centros adscritos para recabar información del alumnado que se va a matricular en 1º de ESO. Con esa información la orientadora realizará un informe que entregará a la jefatura de estudios. A inicios de septiembre la orientadora realizará reuniones informativas con cada uno de los equipos educativos de primero de la ESO para informales sobre las características y necesidades de todo el alumnado.
  - Junto con el equipo directivo del centro reunión de acogida a las familias del alumnado de primero de la ESO.
  - Junto con el equipo directivo acogida del alumnado que proviene de Primaria.

### **2.3 OBJETIVOS EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- Realizar la evaluación psicopedagógica: del alumnado que viene sin evaluar y sin censar de Primaria; del alumnado que viene sin evaluar con dificultades de aprendizaje de Primaria o de otros centros. Asimismo, realizar la revisión de las evaluaciones psicopedagógicas que sean necesarias. También realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado de altas capacidades intelectuales (según lo establecido en el protocolo de la Junta de Andalucía).
- Actualizar la información de todo el alumnado destinatario de actuaciones de atención a la diversidad. Es necesario como cada curso la actualización de las adaptaciones curriculares significativas (ACS), los Programas de Refuerzo del Aprendizajes (PRA), los programas Específicos (PE), las adaptaciones para el alumnado con altas capacidades (ACAI), así como la apertura de las adaptaciones curriculares tanto significativas como los PRA para el alumnado que se incorpora por primera vez al centro, o haya tenido adecuaciones curriculares y esta medida se considera insuficiente, alumnado que no consigue los objetivos del curso anterior o que ya tiene un desfase curricular.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, así como a la puesta en marcha de medidas educativas que permitan solventarlas o paliarlas.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
- Realizar el seguimiento del alumnado atendido en el Aula de Apoyo a la Integración (AAI), Aula Específica y aula de Educación Compensatoria. Éste se realizará principalmente a través de la reunión semanal del departamento estipulada en el horario (martes de 8 a 9) . De todas formas, la coordinación con las profesoras de Pedagogía Terapéutica y la profesora de Compensación Educativa es diaria y constante. También se recabará información y se ofrecerán pautas y orientaciones sobre este alumnado en la reunión semanal de tutores y tutoras que este curso es

presencial.

- Facilitar la personalización y adecuación de los procesos de enseñanza–aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos y también los grupos-clase del IES: Intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc. Especial atención se dedicará a aquellos alumnos/as integrantes del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) y a aquellos que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), con el objeto de ofrecerles la ayuda pedagógica y orientadora necesaria para un desarrollo óptimo de sus capacidades y competencias.
- Recabar la colaboración de los Servicios Sociales para la atención al alumnado en situación de Desventaja Socioeducativa: clases de apoyo, seguimiento en casos de absentismo, formación de padres y madres, programas socioeducativos, etc.
- Asesorar al profesorado sobre la adopción de medidas educativas, preventivas o específicas. La orientadora elabora en el primer trimestre de curso un documento con información detallada las necesidades, características y medidas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). El equipo directivo envía vía Séneca el documento a todo el profesorado por la sensibilidad de los datos recogidos en el documento. La orientadora explica el documento a todos los tutores y tutoras en las reuniones de tutores y tutoras.
- La orientadora asesorará a los tutores y tutoras sobre cómo incluir en Séneca los Programas de Refuerzo del Aprendizaje para los NEAE (PRA) y orientaciones sobre cómo elaborar las ACS o PRA, estrategias para la programación de las mismas según la tipología del alumno/a NEAE, propuesta curricular para las adecuaciones curriculares.
- La orientadora asesorará sobre la elaboración, inclusión en Séneca, bloqueo de las adaptaciones y de los PRA para los ANEAE a los tutores y tutoras También ofrecerá pautas y orientaciones al profesorado que lo demande.
- La profesora de apoyo a la compensación educativa y la profesora de Pedagogía Terapéutica también asesorarán sobre las adaptaciones y elaboran el material adaptado y se coordinan con el profesorado de las diferentes materias para recopilar el material que aporten el profesorado tanto en las adaptaciones curriculares significativas como los PRA para los ANEAE.
- En el caso de los Programas de Refuerzo del Aprendizaje para alumnado NEAE, el tutor o tutora del grupo informará a la familia de las adaptaciones realizadas y buscará el consentimiento de la familia.
- Asesorar al profesorado en la atención individualizada al alumnado y colaborar en la adopción de medidas específicas de atención a la diversidad.
- Aportar información a todo el Claustro en relación con el alumnado de tránsito y al alumnado de NEAE relativa a las características, nivel de competencia curricular, recursos y necesidades que presentan.

### **3. LA ACCIÓN TUTORIAL**

La Acción Tutorial en los distintos grupos del IES será programada por la orientadora en coordinación con las necesidades planteadas por los tutores/as correspondientes teniendo en cuenta los Objetivos Generales definidos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, y las propuestas que estarán incluidas en el Plan Anual de Centro.

Entre las intervenciones en la hora de tutoría lectiva (ESO) hay que distinguir las ofrecidas por instituciones de reconocido prestigio e impartidas por agentes externos al centro, y las desarrolladas por el propio profesorado del centro. Entre las primeras instituciones cabe distinguir: el Área de Salud del Ayuntamiento de Sevilla, Programa Forma Joven, el Servicio Andaluz de Empleo, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la fundación “Unión Romani”, “Fakali”, Asociación Triángulo, etc.

Los programas de tutoría impartidos por agentes externos que han sido programados para este curso

2023/2024 entre el Departamento de Orientación, coordinadora de igualdad, DACE y la Jefatura de Estudios son los siguientes:

### **3.1. PROPUESTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE CONTENIDOS TRANSVERSALES PARA SER IMPARTIDOS EN LAS TUTORÍAS**

ENTIDAD	PROGRAMA	DESTINATARIOS
AYUNTAMIENTO PROMOCIÓN DE SALUD/	TALLER DE SALUD EMOCIONAL	1º ESO
AYUNTAMIENTO PROMOCIÓN DE SALUD/	TALLER DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE	2º ESO
AYUNTAMIENTO PROMOCIÓN DE SALUD/	TALLER DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	3º ESO
AYUNTAMIENTO PROMOCIÓN DE SALUD/	TALLER DE PREVENCIÓN VIH Y SIDA	4º ESO
AYUNTAMIENTO PROMOCIÓN DE SALUD/	TALLER DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DEL TABACO Y ALCOHOL	2º ESO
AYUNTAMIENTO PROMOCIÓN DE SALUD/FORMA JOVEN	TALLER PORROS: SESIÓN INFORMATIVA	4º ESO
AYUNTAMIENTO PROMOCIÓN DE SALUD/FORMA JOVEN	TALLER SOBRE EL USO DE REDES SOCIALES Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO
AESLEME	TALLER DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	4º ESO
PLAN DIRECTOR FORMA JOVEN	RIESGOS DE INTERNET	1º ESO 2º ESO
PLAN DIRECTOR FORMA JOVEN	DROGAS Y ALCOHOL VIOLENCIA DE GÉNERO	3º ESO 4º ESO
PROGRAMA ORIENS	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	2º ESO
PROGRAMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SEVILLA.	IMAGINEMOS NUESTRO BARRIO	1º ESO 3º ESO
ORIENTADORA ORIENTACIÓN VOCACIONAL	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	2º ESO 3º ESO 4º ESO 1º BTO 2º BTO
UPO ORIENTACIÓN VOCACIONAL	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. VISITA A LA UPO	2º BTO CFGS
EUSA ORIENTACIÓN VOCACIONAL	CHARLA SOBRE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	2º BTO
US. ORIENTACIÓN VOCACIONAL	VISITA AL SALÓN DEL ESTUDIANTE	2º BTO
ONG MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	XENOFOBIA Y RACISMO	1º ESO
ASOCIACIÓN TRIÁNGULO	TALLER EDUCACIÓN SEXUAL	1º ESO 2º ESO
EJÉRCITO	CHARLA	3º ESO 4º ESO 1º BTO 2º BTO CFGM CFGS
ACCEM	TALLER CONCIENCIACIÓN SOBRE LA DISCRIMINACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO

Además de los programas que aparecen en el cuadro anterior, el Departamento dispone de una oferta variada, tanto facilitada por instituciones con las que colaboramos, como disponibles en el propio departamento y a disposición de los tutores:

1. Banco de materiales ofrecidos por el área de educación para la salud del Ayuntamiento.
2. Materiales ofrecidos por el centro de salud a través del programa Forma Joven.
3. Elaboración de materiales por parte de la orientadora compartidos en el Drive con los tutores/as.

### **3.2. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL PARA EL ALUMNADO QUE CURSA EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN (PDC)**

La propuesta curricular de los ámbitos sociolingüístico, científico-tecnológico e inglés, queda recogida dentro de las programaciones de los departamentos de lengua, matemáticas e inglés respectivamente.

#### **Objetivos generales:**

- ⤴ Dominar con soltura y precisión las técnicas básicas y elementales que pueden facilitar un estudio más eficaz, constructivo y organizado.
- ⤴ Implicarse en el proceso de reflexión personal y alcanzar de forma progresiva la capacidad de tomar decisiones de forma realista y ajustada a sus necesidades, teniendo en cuenta otras necesidades sociales y grupales.
- ⤴ Desarrollar, en la medida de lo posible, habilidades personales y sociales necesarias para una adecuada integración individual y colectiva, alcanzando un conocimiento suficiente de nuestra propia realidad y de la que nos rodea, para transformarla si fuera necesario.
- ⤴ Fomentar el conocimiento del entorno productivo y posibilitar un acercamiento con las entidades promotoras de inserción laboral.
- ⤴ Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno de este.
- ⤴ Realizar un intenso seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas/materias curriculares.
- ⤴ Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ⤴ Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal, así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia y la solidaridad.
- ⤴ Informar y orientar en los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- ⤴ Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias, especialmente necesarios en función de las características del alumnado.

Con la consecución de estos objetivos se contribuye al desarrollo de las siguientes competencias claves:

- Competencia social y ciudadana (CSC) entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.

- Competencia cultural y artística (CCA) que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
- Competencia Aprender a aprender (AA-AA) para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
- Competencia para la autonomía e iniciativa personal que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

Estos objetivos y competencias se conseguirán a través de unos bloques de contenidos y unas actividades que se han programado tomando como base la evaluación previa del alumnado, además de por el conocimiento que tenemos del grupo de alumnos/as de los cursos anteriores que han realizado. Este conocimiento se ha plasmado en las evaluaciones psicopedagógicas que se han realizado de cada alumno y alumna.

### **Contenidos.**

Estos contenidos se desarrollarán mediante la puesta en marcha de distintos programas de intervención que se articularán básicamente a través de los siguientes:

- I. **Programa de integración en el grupo y en el centro:** funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, conocimiento de la tutora, participación en el centro, etc.
- II. **Programa de desarrollo y crecimiento personal:** identidad, autoestima personal y académica, asertividad, habilidades sociales, superación de inhibiciones y miedos, educación sexual, educación para el ocio, educación para la tolerancia, etc.
- III. **Programa de orientación académica y profesional:** autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen desde el sistema educativo y el mundo laboral y facilitación de la toma de decisiones a nivel personal y la construcción de un proyecto de vida.
- IV. **Programa de mejora de los procesos de aprendizaje personal:** actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc.
- V. **Programa de Coordinación de la intervención educativa del equipo docente, especialmente del profesorado de ámbitos:** coordinación de las programaciones, de las medidas de atención a la diversidad, de las sesiones de evaluación, de la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc.
- VI. **Programa de intervención y asesoramiento de las familias del alumnado.** Información sobre: el desarrollo del programa, de los procesos educativos de los alumnos, asesoramiento sobre la ayuda en casa, la toma de decisiones vocacionales, los hábitos de estudio, dudas que planteen sobre la educación de sus hijos/as, etc.

Este conjunto de programas se desarrollará simultáneamente a lo largo de las distintas sesiones de tutoría específica con los grupos los miércoles con el grupo de 3º Y 4º de DIVER. También en intervenciones individuales, tanto con los alumnos/as como con sus familias y profesorado, especialmente con el profesorado tutor del grupo ordinario y los profesores que imparten los ámbitos del programa.

Además de estos programas, se dejará un número determinado de sesiones imprevistas en las que se abordarán los problemas puntuales que surjan a lo largo del curso relativos a las relaciones entre iguales y con los profesores/as, con las familias, dificultades propias, etc..., tanto a nivel de grupo como a nivel de orientación individualizada con los alumnos/as.

### Orientaciones metodológicas.

Se considera que la intervención educativa en esta hora tutorial estará guiada siempre por una metodología activa que procure la participación de todos/as; además buscará la actividad divergente y creativa de cuantos temas se trabajen en la misma, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible para los alumnos/as.

### Planificación de las actividades de la tutoría específica con 3° Y 4° de PDC

TRIMESTRE	BLOQUE DE ACTIVIDADES
<b>Primer Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acogida y adaptación del alumnado.</li><li>- Cohesión de grupo.</li><li>- Autoconocimiento.</li><li>- Mejora de la competencia de aprender a aprender.</li><li>- Técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje.</li><li>- Motivación hacia el estudio y aprendizaje.</li><li>- Inteligencia Emocional</li><li>- Análisis del rendimiento académico.</li><li>- Preparación de la Preevaluación.</li></ul>
<b>Segundo Trimestre.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estudio de mis Capacidades, Expectativas, Actitudes y Aptitudes.</li><li>- Conocimiento del sistema educativo.</li><li>- Orientación académica y profesional.</li><li>- Proceso de toma de decisiones.</li><li>- Expectativas académico-profesionales.</li><li>- Inteligencia Emocional</li><li>- Autoestima.</li><li>- Preparación de la Preevaluación.</li></ul>
<b>Tercer Trimestre.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habilidades Sociales.</li><li>- Orientación para el desarrollo personal.</li><li>- Inteligencia Emocional.</li><li>- Balance del curso y expectativas.</li></ul>

### 3.3 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA 1º Y 2º DE E.S.O.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>RECEPCIÓN Y ACOGIDA DEL GRUPO CLASE</b></p> <p>1. Facilitar la toma de contacto del alumnado nuevo con el Centro, el aula, las instalaciones y recursos y la primera relación con los compañeros/as del curso y el tutor/a.</p> <p style="text-align: center;"><b>FORMACIÓN Y COHESIÓN GRUPAL</b></p> <p>2. Conocer la dinámica del grupo y favorecer la aceptación mutua, el respeto, compañerismo y la integración de todos sus miembros.</p> <p>3. Informar a los alumnos/as sobre la programación que el tutor/a, en colaboración con el resto de tutores/as y el DO han elaborado y ofrecer a los alumnos la oportunidad de dar sus opiniones y hacer propuestas.</p> <p>4. Recabar información precisa sobre el clima social del grupo de alumnos/as y la posición de cada uno de ellos en el grupo.</p>	<p>- Presentación de los tutores/as a su grupo de alumnos/as el día de inicio del curso.</p> <p>- Proporcionar información sobre el equipo docente, horarios, horas de tutoría, de recepción de familias, calendario escolar, ...</p> <p>- Breve información recordatorio sobre la organización y funcionamiento del Centro y las instalaciones y dependencias con explicación de sus funciones.</p> <p>- Presentación de los alumnos/as entre sí y con el tutor/a, mediante actividades de dinámicas de grupo.</p> <p>- Explicación de las dudas sobre los temas tratados el día de la presentación.</p> <p>- Ficha personal de tutoría y cuestionario individual de recogida de datos.</p> <p>- Organización de la tutoría lectiva y forma de trabajo.</p> <p>- Confección de un sociograma para los grupos que se determine como necesario. Análisis de los datos y resultados, toma de decisiones al respecto y realización de las actuaciones necesarias.</p>	<p>-Tutores/as de 1º y 2º</p> <p>-Alumnado de 1º y 2º de E.S.O.</p> <p>-Tutores/as y alumnos/as de los grupos de tutoría lectiva, 1º y 2º de E.S.O.</p> <p>-Orientadora</p> <p>-Jefa de Estudios</p> <p>-Equipo Docente</p>	<p>-Inicio del curso</p> <p>-1<sup>er</sup> Trimestre: primeras sesiones de tutoría lectiva.</p> <p>- Cuando se estime necesario.</p>

<p>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE</p> <p>5. Elegir al representante de cada clase de forma madura y responsable y dinamizar el funcionamiento de la Junta de Delegados/as de alumnos/as para el Consejo Escolar.</p> <p>6. Informar a los alumnos/as sobre sus Derechos y Deberes como alumnos y las normas del Centro expresadas en el ROF y las posibilidades que se les ofrecen.</p> <p>7. Que los alumnos/as sean capaces de fijarse unas normas de funcionamiento adecuadas y personalizadas por grupo-clase para todo el curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elección de delegado/a. Actividades sobre las funciones del delegado/a y la Junta de Delegados/as: “Elección de Delegado/a”.</li> <li>- Dar a conocer los derechos y deberes del alumnado y trabajar sobre ello: “Nuestros Derechos” y “Nuestros Deberes”.</li> <li>- Favorecer especialmente el derecho a la educación y las actitudes de respeto y colaboración hacia todos los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, hacia los alumno/as con NEAE.</li> <li>- Dar a conocer las normas de funcionamiento del Centro expresadas en el ROF y trabajar sobre ello: “Normas de convivencia”.</li> <li>- Establecer unas normas de convivencia del grupo, confeccionadas por los alumnos/as integrantes del mismo y procurar el seguimiento de su cumplimiento por medio de un consejo de alumnos/as, con la participación de todos los implicados.</li> </ul>	<p>-Tutor/a y grupos de alumnos/as de 1º y 2º</p> <p>- Equipos docentes</p>	<p>-1<sup>er</sup> Trimestre.</p> <p>- A lo largo de todo el curso</p>
--	--	---	--

ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<p>9. Colaborar y asesorar en la resolución de problemas relacionados con el rendimiento de los grupos-clase y actuar en sentido preventivo, anticipándose al agravamiento de estos y actuando con celeridad ante la detección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los expedientes académicos y otros documentos de los alumnos/as que se incorporan por primera vez al Centro.</li> <li>- Preparación de la evaluación inicial y las preevaluaciones y dar a conocer la información al equipo docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutores/as de 1º y 2º de E.S.O.</li> <li>-Orientadora y profesores del D.O.</li> <li>-Grupos de alumnos/as y alumnos/as atendidos individualmente.</li> </ul>	<p>-Inicio de curso</p>
<p>10. Ser capaces de detectar de forma temprana problemas en los alumnos/as individualmente considerados y ser capaces de actuar preventivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas personales con los alumnos/as y sus familias.</li> <li>- Evaluación de las características y necesidades grupales e individuales en colaboración con el equipo docente, J.E. y el D.O.</li> <li>- Reuniones de coordinación del equipo docente.</li> <li>- Pautas de actuación a nivel de aula y/o individuales, según las decisiones del equipo docente y/o programaciones de aula.</li> <li>- Pautas de acción tutorial y orientadora individuales y/o grupales.</li> <li>- Intercambio de información fluida con el equipo educativo, J.E. y D.O.</li> <li>- Coordinación y/o derivación al D.O. y a J.E., cuando se estime necesario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo docente</li> <li>-Familias</li> <li>-Jefatura de Estudios</li> <li>- Centros de procedencia y profesionales externos</li> </ul>	<p>-A lo largo de todo el curso.</p>

<p>PREEVALUACIÓN</p> <p>11. Fomentar la participación de los alumnos/as en su proceso de aprendizaje y evaluación (coevaluación y autoevaluación).</p> <p>12. Analizar responsablemente el trabajo realizado en cada trimestre y su repercusión en los resultados académicos, de manera previa a la evaluación.</p> <p>POSTEVALUACIÓN</p> <p>13. Analizar las discrepancias entre la opinión del alumno/a respecto al proceso personal de enseñanza-aprendizaje seguido, y los resultados de la evaluación y tomar decisiones maduras al respecto, con la ayuda del tutor/a y orientadora.</p> <p>14. Adoptar compromisos para reforzar lo conseguido y corregir desajustes y errores detectados.</p>	<p>PREEVALUACIÓN</p> <p>- Facilitar informaciones generales sobre la preevaluación del grupo y a nivel individual.</p> <p>- Realizar actividades de autoevaluación del alumno/a y fomentar la coevaluación del grupo-clase y de los procesos de enseñanza-aprendizaje seguidos.</p> <p>POSTEVALUACIÓN</p> <p>- Actividades tendentes a facilitar la toma de decisiones respecto al proceso seguido por el alumno mediante la coevaluación tutor/a-alumno/a y la heteroevaluación del grupo-clase.</p> <p>- Adopción de acuerdos grupales e individuales y seguimiento de los mismos.</p>	<p>- Tutor/a y grupos de alumnos/as de 1º y 2º de E.S.O.</p> <p>-Orientadora</p> <p>-Equipos docentes</p> <p>-Jefe de Estudios</p>	<p>-Previo a cada evaluación.</p> <p>- Después de cada evaluación.</p>
---	--	--	--

TÉCNICAS DE ESTUDIO-APRENDIZAJE			
15. Concienciar a los alumnos/as de la necesidad de utilizar un método de estudio y ser capaces de controlar su propio aprendizaje.	- Actividades y supuestos prácticos para sensibilizar sobre la necesidad y el beneficio que supone el uso y aplicación estratégica y técnicas en el estudio personal.	- Tutor/a y grupos de alumnos/as de 1º y 2º	- 1º y 2º trimestres
16. Facilitar que los alumnos/as tomen conciencia de su posición actual ante el uso de las T.T.I.	- Cuestionario personal de auto evaluación de las T.T.I.: “Mis fallos de estudiante” o similar. Determinación de los hábitos de estudio de los alumnos/as y uso de técnicas a nivel individual y elaboración de un perfil medio de cada grupo-clase.	-Orientadora -Equipo docente	
17. Posibilitar el conocimiento de las técnicas y factores adecuados para el estudio y su uso en beneficio propio.	- Condiciones personales y ambientales que inciden en el estudio: “Aprender a estudiar” “El ambiente de estudio en casa”, etc.	-Alumnos/as individuales que acudan al D.O.	
18. Aprender a planificar el estudio personal.	- Trabajar la atención y concentración, en caso necesario: “El trabajo en clase”.		
19. Facilitar el aprendizaje y entrenamiento de estrategias para el estudio.	- Elaboración del horario personal de actividades y estudio: “Planificar el estudio”, “La curva de rendimiento”, etc.		
20. Facilitar la generalización de la aplicación, el uso y rigor de las técnicas en las distintas asignaturas o materias.	- Charla por la orientadora de los factores personales que intervienen en el rendimiento ante el estudio para 1º ESO.		
21. Favorecer la propia evaluación y control del proceso de enseñanza/aprendizaje, mediante el uso estratégico de las técnicas, el seguimiento personal del plan de estudio y la observación de la mejora en los resultados de las evaluaciones.	- Ejercitación en el uso de estrategias o técnicas determinadas en función de las necesidades de los alumnos: “T.T.I.: el subrayado, el resumen y el esquema”.		
22. Creación de procedimientos y actitudes de búsqueda activa, autónoma y crítica de información en la red para su beneficio propio en cuestiones de orientación.	- Programar los repasos, saber hacer exámenes y aprender de ellos.		
	- Actividades para realizar la evaluación continua del uso y aplicación de las técnicas y plan de estudio personal y el beneficio que ha supuesto al alumno/a, mediante el uso de la agenda personal de cada alumno/a y contando con la implicación de la familia.		

<p style="text-align: center;"><b>CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTOESTIMA</b></p> <p>23. Ayudar al alumno/a a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo en las diversas facetas de su personalidad (autoconocimiento emocional, autocontrol y el manejo de las emociones)</p> <p>24. Fomentar que los alumno/as adquieran una imagen personal ajustada, realista y positiva de su personalidad.</p> <p>25. Promover la consecución por parte de los alumno/as de una autoestima positiva y adecuada a sus posibilidades reales.</p>	<p>- Realización de actividades de autoconocimiento en relación con las características físicas, aptitudes, de personalidad, aficiones y preferencias, etc. resaltando las cualidades positivas y una autoimagen realista.</p> <p>- Ayudar a los alumnos/as en general, y a los alumno/as con NEAE en particular, a realizar una aceptación positiva de sus capacidades y limitaciones, mediante actividades prácticas sobre las diferencias y la riqueza que conllevan.</p> <p>- Actividades prácticas y de dinámica de grupos en torno al fomento de la autoestima.</p>	<p>- Alumnos/as de 1º y 2º de ESO.</p> <p>-Tutores/as.</p> <p>-Orientadora.</p> <p>-Equipos docentes.</p>	<p>-2º y 3º trimestre.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b></p> <p>26. Conocer las distintas materias de la etapa y opciones que le ofrece el sistema educativo.</p> <p>27. Dotar de estrategias y habilidades para favorecer los procesos de maduración vocacional.</p> <p>28. Aportar recursos diferentes para conocer y analizar las diferentes ofertas académicas y formativas existentes.</p>	<p>- Aportación de material para conocer las opciones, materias y posibles itinerarios que ofrece el actual sistema educativo,</p> <p>- Realización de actividades de autoconocimiento de capacidades y motivaciones que contribuyan en su proceso de maduración y toma de decisiones.</p>	<p>- Alumnos/as de 1º y 2º de ESO.</p> <p>-Tutores/as.</p> <p>-Orientadora.</p> <p>-Equipos docentes.</p>	<p>-2º y 3º trimestre.</p>

<p>29. Aprender a trabajar cooperativamente.</p>	<p>- Actividades relacionadas con el aprendizaje del trabajo cooperativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo individual.</li> <li>▪ Actividad cooperativa.</li> <li>▪ Diálogo y negociación.</li> <li>▪ Construcción de significados.</li> <li>▪ Producción de resultados.</li> <li>▪ Comunicar y valorar.</li> </ul> <p>Reelaboración personal.</p>	<p>-Alumnos/as de 1º y 2º de E.S.O.</p> <p>-Tutores/as</p> <p>-Orientadora</p> <p>- Equipos docentes</p> <p>- E.T.C.P.</p> <p>- Profesorado de las áreas implicadas</p>	<p>- 2º y 3º trimestres.</p>
<p>30. EDUCACIÓN EMOCIONAL TRAS LA COVID</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la capacidad para prevenir y controlar el estrés, la ansiedad y los estados depresivos.</li> <li>• Tomar conciencia de los factores que inducen al bienestar subjetivo.</li> <li>• Desarrollar el sentido del humor.</li> <li>• Aplicar técnicas de relajación y de manejo del estrés</li> <li>• Desarrollar la capacidad para diferir recompensas inmediatas en favor de otras recompensas mayores pero que se obtienen más a largo plazo.</li> <li>• Desarrollar la resistencia a la frustración.</li> </ul>	<p>Actividades de identificación de emociones.</p> <p>Actividades para conocer mis emociones y la de los demás.</p> <p>Actividades para valorar las consecuencias de nuestros actos.</p> <p>Analizar los prejuicios y estereotipos.</p> <p>Actividades para despertar la conciencia entre la interrelación entre emociones, pensamientos y conducta.</p> <p>Actividades para responder de manera positiva a las dificultades de la vida.</p> <p>Aprender a asumir responsabilidades para el cuidado de nuestra salud física y mental.</p> <p>Aprender a ser capaz de pedir ayuda.</p> <p>Aprender mecanismos de relajación y control del estrés</p>	<p>-Tutores/as de 1º y 2º</p> <p>-Orientadora</p>	<p>Todo el curso</p>

**3.4 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 3º DE E.S.O.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p>RECEPCIÓN Y ACOGIDA DEL GRUPO CLASE</p> <p>1. Facilitar la toma de contacto del alumnado nuevo con el Centro, el aula, las instalaciones y recursos y la primera relación con los compañeros/as del curso y el tutor/a.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de los tutores/as a su alumnado el día de inicio del curso.</li> <li>- Proporcionar información sobre el equipo docente, horarios, horas de tutoría, de recepción de familias, calendario escolar, ...</li> <li>- Breve información sobre la organización y funcionamiento del Centro y las instalaciones y dependencias con explicación de sus funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutores/as de 3º</li> <li>-Alumnado de 3º de E.S.O.</li> </ul>	<p>-Inicio del curso</p>
<p>FORMACIÓN Y COHESIÓN GRUPAL</p> <p>2. Conocer la dinámica del grupo y favorecer la aceptación mutua, el respeto, compañerismo y la integración de todos sus miembros.</p> <p>3. Informar a los alumnos/as sobre la programación que el tutor/a, en colaboración con el resto de los tutores/as y el DO han elaborado y ofrecer al alumnado la oportunidad de dar sus opiniones y hacer propuestas.</p> <p>4. Recabar información precisa sobre el clima social del grupo de alumnos/as y la posición de cada uno de ellos en el grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de los alumnos/as entre sí y con el tutor/a, mediante actividades de dinámicas de grupo.</li> <li>- Explicación de las dudas sobre los temas tratados el día de la presentación.</li> <li>- Ficha personal de tutoría y cuestionario individual de recogida de datos.</li> <li>- Organización de la tutoría lectiva y forma de trabajo.</li> <li>- Ficha personal de tutoría y cuestionario de recogida de datos.</li> <li>- Confección de un sociograma para los grupos que se determine como necesario. Análisis de los datos y resultados, toma de decisiones al respecto y realización de las actuaciones necesarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutores/as y alumnos/as de los grupos de tutoría lectiva, 3º de E.S.O.</li> <li>-Orientadora.</li> <li>-Jefe de Estudios.</li> <li>-Equipo docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1º Trimestre: primeras sesiones de tutoría lectiva.</li> <li>- Cuando se estime necesario.</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p>EDUCACIÓN EMOCIONAL TRAS LA COVID</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la capacidad para prevenir y controlar el estrés, la ansiedad y los estados depresivos.</li> <li>• Tomar conciencia de los factores que inducen al bienestar subjetivo.</li> <li>• Desarrollar el sentido del humor.</li> <li>• Aplicar técnicas de relajación y de manejo del estrés</li> <li>• Desarrollar la capacidad para diferir recompensas inmediatas en favor de otras recompensas mayores pero que se obtienen más a largo plazo.</li> <li>• Desarrollar la resistencia a la frustración.</li> </ul>	<p>Actividades de identificación de emociones.</p> <p>Actividades para conocer mis emociones y la de los demás.</p> <p>Emociones en tiempos de pandemia.</p> <p>Actividades para valorar las consecuencias de nuestros actos.</p> <p>Analizar los prejuicios y estereotipos.</p> <p>Actividades para despertar la conciencia entre la interrelación entre emociones, pensamientos y conducta.</p> <p>Actividades para responder de manera positiva a las dificultades de la vida.</p> <p>Aprender a asumir responsabilidades para el cuidado de nuestra salud física y mental.</p> <p>Aprender a ser capaz de pedir ayuda.</p> <p>Aprender mecanismos de relajación y control del estrés</p>	<p>-Tutores/as de 3º</p> <p>-Orientadora.</p>	<p>Todo el curso.</p>

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.</b>	<b>CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.</b>	<b>AGENTES.</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN.</b>
<p>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE</p> <p>5. Elegir al representante de cada clase de forma madura y responsable y dinamizar el funcionamiento de la Junta de Delegados/as.</p> <p>6. Informar a los alumnos/as sobre sus Derechos y Deberes como alumnos, y las normas del Centro expresadas en el ROF y las posibilidades que se les ofrecen.</p> <p>7. Que los alumnos/as sean capaces de fijarse unas normas de funcionamiento adecuadas y personalizadas por grupo-clase para todo el curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elección de delegado/a. Actividades sobre las funciones del Delegado/a y la Junta de Delegados: “Elección de Delegado/a”.</li>   <li>- Dar a conocer los derechos y deberes del alumnado y trabajar sobre ello: “Nuestros Derechos” y “Nuestros Deberes”.</li>   <li>- Favorecer especialmente el derecho a la educación y las actitudes de respeto y colaboración hacia todos los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, hacia los alumno/as con NEAE.</li>   <li>- Dar a conocer las normas de funcionamiento del Centro expresadas en el ROF y trabajar sobre ello: “Normas de convivencia”.</li>   <li>- Establecer unas normas de convivencia del grupo, confeccionadas por los alumnos/as integrantes del mismo y procurar el seguimiento de su cumplimiento por medio de un consejo de alumnos/as, con la participación de todos los implicados.</li> </ul>	<p>-Tutor/a y grupos de alumnos/as de 3º ESO</p>   <p>- Equipo docente.</p>	<p>-1<sup>er</sup> Trimestre.</p>   <p>- A lo largo de todo el curso</p>

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.</b>	<b>CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.</b>	<b>AGENTES.</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN.</b>
<p>ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p> <p>9. Colaborar y asesorar en la resolución de problemas relacionados con el rendimiento de los grupos-clase y actuar en sentido preventivo, anticipándose al agravamiento de los mismos y actuando con celeridad ante la detección.</p> <p>10. Ser capaces de detectar de forma temprana problemas en los alumnos/as individualmente considerados y ser capaces de actuar preventivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los expedientes académicos y otros documentos de los alumnos/as que se incorporan por primera vez al Centro.</li> <li>- Preparación de las preevaluaciones, y dar a conocer la información al equipo docente.</li> <li>- Entrevistas personales con los alumnos/as y sus familias.</li> <li>- Evaluación de las características y necesidades grupales e individuales en colaboración con el equipo educativo, J.E. y el D.O.</li> <li>- Reuniones de coordinación del equipo docente.</li> <li>- Pautas de actuación a nivel de aula y/o individuales, según las decisiones del equipo docente y/o programaciones de aula.</li> <li>- Pautas de acción tutorial y orientadora individuales y/o grupales.</li> <li>- Intercambio de información fluida con el equipo docente, J.E. y D.O.</li> <li>- Coordinación y/o derivación al D.O. y a J.E., cuando se estime necesario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutores/as de 3º de E.S.O.</li> <li>-Orientadora y profesorado del D.O.</li> <li>-Grupos de alumnos/as y alumnos/as individualmente considerados.</li> <li>- Equipo docente.</li> <li>-Familias.</li> <li>-Jefatura de Estudios.</li> <li>- Centros de procedencia y profesionales externos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inicio de curso.</li> <li>-A lo largo de todo el curso</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p>PREEVALUACIÓN</p> <p>11. Fomentar la participación del alumnado en su proceso de aprendizaje y evaluación (coevaluación y autoevaluación).</p> <p>12. Analizar responsablemente el trabajo realizado en cada trimestre y su repercusión en los resultados académicos, de manera previa a la evaluación.</p> <p>POSTEVALUACIÓN</p> <p>13. Analizar las discrepancias entre la opinión del alumno/a respecto al proceso personal de enseñanza-aprendizaje seguido y los resultados de la evaluación y tomar decisiones maduras al respecto, con la ayuda del tutor/a y orientadora.</p> <p>14. Adoptar compromisos para reforzar lo conseguido y corregir desajustes y errores detectados.</p>	<p>PREEVALUACIÓN</p> <p>- Facilitar informaciones generales sobre la preevaluación del grupo y a nivel individual.</p> <p>- Realizar actividades de autoevaluación del alumno/a y fomentar la coevaluación del grupo-clase y de los procesos de enseñanza-aprendizaje seguidos.</p> <p>POSTEVALUACIÓN</p> <p>- Actividades tendentes a facilitar la toma de decisiones respecto al proceso seguido por el alumno/a mediante la coevaluación tutor/a-alumno/a y la heteroevaluación del grupo-clase.</p> <p>- Adopción de acuerdos grupales e individuales y seguimiento de estos.</p>	<p>- Tutor/a y grupos de alumnos/as de 3º de E.S.O.</p> <p>-Orientadora.</p> <p>-Equipo docente.</p> <p>-Jefa de Estudios.</p>	<p>-Previo a cada evaluación.</p> <p>- Después de cada evaluación.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p>TÉCNICAS DE APRENDIZAJE</p> <p>15. Concienciar a los alumnos/as de la necesidad de utilizar un método de estudio y ser capaces de controlar su propio aprendizaje.</p> <p>16. Facilitar que los alumnos/as tomen conciencia de su posición actual ante el uso de las T.T.I.</p> <p>17. Posibilitar el conocimiento de las técnicas y factores adecuados para el estudio y su uso en beneficio propio.</p> <p>18. Aprender a planificar y organizar el estudio personal.</p> <p>19. Facilitar el aprendizaje y entrenamiento de estrategias para el estudio.</p> <p>20. Facilitar la generalización de la aplicación, el uso y rigor de las técnicas en las distintas asignaturas o materias.</p> <p>21. Favorecer la propia evaluación y control del proceso de enseñanza/aprendizaje, mediante el uso estratégico de las técnicas, el seguimiento personal del plan de estudio y la observación de la mejora en los resultados de las evaluaciones.</p> <p>22. Creación de procedimientos y actitudes de búsqueda activa, autónoma y crítica de información en la red para su beneficio propio en cuestiones de orientación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades y supuestos prácticos para sensibilizar sobre la necesidad y el beneficio que supone el uso y aplicación estratégica y técnicas en el estudio personal: “Aprender a estudiar”, esquemas, ...</li> <li>- Cuestionario personal de auto evaluación de las T.T.I.: “Mis fallos de estudiante” o similar. Determinación de los hábitos de estudio de los alumnos/as y uso de técnicas a nivel individual y elaboración de un perfil medio de cada grupo-clase.</li> <li>- Condiciones personales y ambientales que inciden en el estudio.</li> <li>- Trabajar la atención y concentración, en caso necesario, mediante actividades específicas.</li> <li>- Elaboración del horario personal de actividades y estudio: “Planificar el estudio”, “La curva de rendimiento”,....</li> <li>- Ejercitación en el uso de estrategias o técnicas determinadas en función de las necesidades de los alumnos: “T.T.I. de 3º: Repaso del subrayado, el resumen y el esquema. Los trabajos monográficos”.</li> <li>- Programar los repasos, saber hacer exámenes y aprender de ellos.</li> <li>- Actividades para realizar la evaluación continua del uso y aplicación de las técnicas y plan de estudio personal y el beneficio que ha supuesto al alumno/a, mediante el uso de la agenda personal de cada alumno/a y contando con la implicación de la familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutor/a y grupos de alumnos/as de 3º.</li> <li>-Orientadora.</li> <li>-Equipo docente.</li> <li>-Alumnos/as que acudan al D.O.</li> </ul>	<p>- 2º y 3º trimestre.</p>

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.</b>	<b>CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.</b>	<b>AGENTES.</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN.</b>
<p><b>CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTOESTIMA</b></p> <p>23. Ayudar al alumno/a a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo en las diversas facetas de su personalidad.</p> <p>24. Fomentar que los alumno/as adquieran una autoimagen ajustada, realista y positiva de su personalidad.</p> <p>25. Promover la consecución por parte de los alumno/as de una autoestima positiva y adecuada a sus posibilidades reales.</p> <p>26. Fomentar el autoconocimiento emocional y el manejo y autocontrol de las emociones.</p>	<p>- Realización de actividades de autoconocimiento en relación con las características físicas, aptitudes, de personalidad, aficiones y preferencias,... resaltando las cualidades positivas y una autoimagen realista.</p> <p>- Ayudar a los alumnos/as en general, y a los alumno/as con NEAE en particular, a realizar una aceptación positiva de sus capacidades y limitaciones, mediante actividades prácticas sobre las diferencias y la riqueza que conllevan.</p> <p>- Actividades prácticas y de dinámica de grupos en torno al fomento de la autoestima.</p>	<p>- Alumnos/as de 3º de ESO.</p> <p>-Tutores/as.</p> <p>-Orientadora.</p> <p>-Equipo docente.</p>	<p>-2º y 3º trimestre.</p>
<p><b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b></p> <p>27. Conocer las distintas materias de la etapa y opciones que le ofrece el sistema educativo.</p> <p>28. Facilitar información a través de diferentes medios sobre el mundo laboral y opciones académicas.</p> <p>29. Dotar de estrategias y habilidades para favorecer los procesos de maduración vocacional.</p> <p>30. Aportar recursos diferentes para conocer y analizar las diferentes ofertas académicas y formativas existentes.</p> <p>31. Facilitar el seguimiento y atención individual del alumnado necesitado de una OAP personalizada.</p> <p>32. Promover experiencias de innovación y mejora, favoreciendo la reflexión personal e individual sobre las exigencias reales del mundo laboral y su relación con los estudios posteriores.</p>	<p>- Aportación de material para conocer las opciones, materias y posibles itinerarios que ofrece el actual sistema educativo, en la etapa que están cursando y posteriores, como ciclos formativos, FPB, Universidad, mundo laboral.</p> <p>- Realización de actividades de autoconocimiento de capacidades y motivaciones que contribuyan en su proceso de maduración y toma de decisiones.</p> <p>- Realización de actividades de conocimiento del mundo académico y laboral de su entorno.</p>	<p>- Alumnos/as de 3º de ESO.</p> <p>-Tutores/as.</p> <p>-Orientadora.</p> <p>-Equipos docentes.</p>	<p>-2º y 3º Trimestre.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p>FORMACIÓN EN VALORES, TOLERANCIA Y RESPETO POR LAS DIFERENCIAS</p> <p>33. Mejorar la tolerancia y el respeto por las diferencias.</p> <p>34. Procurar una comunicación efectiva y afectiva en el seno del grupo clase.</p> <p>35. Educar las relaciones interpersonales, las habilidades sociales y habilidades emocionales que favorezcan las buenas relaciones intra e intergrupales y la resolución pacífica de los conflictos: escuchar a los otros, expresar opiniones, expresar sentimientos, dialogar con propiedad, empatía y asertividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de educación en sentimientos, actitudes y valores.</li> <li>- Actividades sobre la gestión democrática de la convivencia.</li> <li>- Programas y talleres presentados en el punto 3.1:</li> <li>- Celebración de las distintas efemérides que se decidan en el seno del E.T.C.P. y/o C.E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alumnos/as de 3º de E.S.O.</li> <li>-Tutores/as.</li> <li>-Orientadora.</li> <li>-J.E.</li> <li>- A.M.P.A.</li> <li>-Agentes externos. (Ayuntamiento de Sevilla, Centro de Salud, etc.).</li> </ul>	<p>- 2º y 3º trimestre</p>
<p>36. Aprender a trabajar cooperativamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades relacionadas con el aprendizaje del trabajo cooperativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo individual.</li> <li>▪ Actividad cooperativa.</li> <li>▪ Diálogo y negociación.</li> <li>▪ Construcción de significados.</li> <li>▪ Producción de resultados.</li> <li>▪ Comunicar y valorar.</li> <li>▪ Reelaboración personal.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alumnos/as de 3º de E.S.O.</li> <li>-Tutores/as.</li> <li>-Orientadora.</li> <li>- Equipo docente.</li> <li>- E.T.C.P.</li> <li>- Profesorado de las áreas implicadas.</li> </ul>	<p>- 2º y 3º trimestre.</p>

### 3.5 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 4º DE E.S.O.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p>RECEPCIÓN Y ACOGIDA DEL GRUPO CLASE</p> <p>1. Facilitar la toma de contacto del alumnado nuevo con el Centro, el aula, las instalaciones y recursos y la primera relación con los compañeros del curso y el tutor/a.</p> <p>FORMACIÓN Y COHESIÓN GRUPAL</p> <p>2. Conocer la dinámica del grupo y favorecer la aceptación mutua, el respeto, compañerismo y la integración de todos sus miembros.</p> <p>3. Informar a los alumnos/as sobre la programación que el tutor/a, en colaboración con el resto de los tutores/as y el DO han elaborado y ofrecer a los alumnos/as la oportunidad de dar sus opiniones y hacer propuestas.</p> <p>4. Recabar información precisa sobre el clima social del grupo de alumnos/as y la posición de cada uno de ellos en el grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de los tutores/as a su grupo de alumnos/as el día de inicio del curso.</li> <li>- Proporcionar información sobre el equipo docente, horarios, horas de tutoría, de recepción de familias, calendario escolar, ...</li> <li>- Breve información sobre la organización y funcionamiento del Centro y las instalaciones y dependencias con explicación de sus funciones.</li> <li>- Presentación de los alumnos/as entre sí y con el tutor/a, mediante actividades de dinámicas de grupo.</li> <li>- Explicación de las dudas sobre los temas tratados el día de la presentación.</li> <li>- Ficha personal de tutoría y cuestionario individual de recogida de datos.</li> <li>- Organización de la tutoría lectiva y forma de trabajo.</li> <li>- Ficha personal de tutoría y cuestionario de recogida de datos.</li> <li>- Confección de un sociograma para los grupos que se determine como necesario. Análisis de los datos y resultados, toma de decisiones al respecto y realización de las actuaciones necesarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutores/as de 4º</li> <li>-Alumnado de 4º de E.S.O.</li> <li>-Tutores/as y alumnos/as de los grupos de tutoría lectiva, 4º de E.S.O.</li> <li>-Orientadora.</li> <li>-Jefa de Estudios.</li> <li>-Equipo docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inicio del curso</li> <li>-1º Trimestre: primeras sesiones de tutoría lectiva.</li> <li>- Cuando se estime necesario.</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p><b>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE</b></p> <p>5. Elegir al representante de cada clase de forma madura y responsable y dinamizar el funcionamiento de la Junta de Delegados.</p> <p>6. Informar al alumnado sobre sus Derechos y Deberes como alumnos y las normas del Centro expresadas en el ROF y las posibilidades que se les ofrecen.</p> <p>7. Que los alumnos/as sean capaces de fijarse unas normas de funcionamiento adecuadas y personalizadas por grupo-clase para todo el curso.</p>	<p>- Elección de delegado/a. Actividades sobre las funciones del delegado y la Junta de Delegados: “Elección de Delegado/a”.</p> <p>- Dar a conocer los derechos y deberes del alumnado y trabajar sobre ello: “Nuestros Derechos” y “Nuestros Deberes”.</p> <p>- Favorecer especialmente el derecho a la educación y las actitudes de respeto y colaboración hacia todos los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, hacia los alumno/as con NEAE.</p> <p>- Dar a conocer las normas de funcionamiento del Centro expresadas en el ROF y trabajar sobre ello: “Normas de convivencia”.</p> <p>- Establecer unas normas de convivencia del grupo, confeccionadas por los alumnos/as integrantes del mismo y procurar el seguimiento de su cumplimiento por medio de un consejo de alumnos/as, con la participación de todos los implicados.</p>	<p>-Tutor/a y grupos de alumnos/as de 4º.</p> <p>- Equipo docente.</p>	<p>-1<sup>er</sup> Trimestre.</p> <p>- A lo largo de todo el curso</p>
<p><b>EDUCACIÓN EMOCIONAL TRAS LA COVID</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la capacidad para prevenir y controlar el estrés, la ansiedad y los estados depresivos.</li> <li>• Tomar conciencia de los factores que inducen al bienestar subjetivo.</li> <li>• Desarrollar el sentido del humor.</li> <li>• Aplicar técnicas de relajación y de manejo del estrés</li> <li>• Desarrollar la capacidad para diferir recompensas inmediatas en favor de otras recompensas mayores pero que se obtienen más a largo plazo.</li> <li>• Desarrollar la resistencia a la frustración.</li> </ul>	<p>Actividades de identificación de emociones.</p> <p>Actividades para conocer mis emociones y la de los demás.</p> <p>Emociones en tiempos de pandemia.</p> <p>Actividades para valorar las consecuencias de nuestros actos.</p> <p>Analizar los prejuicios y estereotipos.</p> <p>Actividades para despertar la conciencia entere la interrelación entre emociones, pensamientos y conducta.</p> <p>Actividades para responder de manera positiva a las dificultades de la vida.</p> <p>Aprender a asumir responsabilidades para el cuidado de nuestra salud física y mental.</p> <p>Aprender a ser capaz de pedir ayuda.</p> <p>Aprender mecanismos de relajación y control del estrés</p>	<p>- tutores y tutoras de 4º de ESO.</p> <p>-Orientadora</p>	<p>Todo el curso</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p>ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p> <p>9. Colaborar y asesorar en la resolución de problemas relacionados con el rendimiento de los grupos-clase y actuar en sentido preventivo, anticipándose al agravamiento de los mismos y actuando con celeridad ante la detección.</p> <p>10. Ser capaces de detectar de forma temprana problemas en los alumnos/as individualmente considerados y ser capaces de actuar preventivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los expedientes académicos y otros documentos de los alumnos/as que se incorporan por primera vez al Centro.</li> <li>- Preparación de las preevaluaciones, y dar a conocer la información al equipo docente.</li> <li>- Entrevistas personales con los alumnos/as y sus familias.</li> <li>- Evaluación de las características y necesidades grupales e individuales en colaboración con el equipo educativo, J.E. y el D.O.</li> <li>- Reuniones de coordinación del equipo docente.</li> <li>- Pautas de actuación a nivel de aula y/o individuales, según las decisiones del equipo docente y/o programaciones de aula.</li> <li>- Pautas de acción tutorial y orientadora individuales y/o grupales.</li> <li>- Intercambio de información fluida con el equipo educativo, J.E. y D.O.</li> <li>- Coordinación y/o derivación al D.O. y a J.E., cuando se estime necesario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tutores/as de 4º de E.S.O.</li> <li>-Orientadora y profesorado del D.O.</li> <li>-Grupos de alumnos/as y alumnos/as individualmente considerados.</li> <li>- Equipo docente.</li> <li>-Familias.</li> <li>-Jefatura de Estudios.</li> <li>- Centros de procedencia y profesionales externos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inicio de curso.</li> <li>-A lo largo de todo el curso.</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p>PREEVALUACIÓN</p> <p>11. Fomentar la participación de los alumnos/as en su proceso de aprendizaje y evaluación (coevaluación y autoevaluación).</p> <p>12. Analizar responsablemente el trabajo realizado en cada trimestre y su repercusión en los resultados académicos, de manera previa a la evaluación.</p> <p>POSTEVALUACIÓN</p> <p>13. Analizar las discrepancias entre la opinión del alumno/a respecto al proceso personal de enseñanza-aprendizaje seguido y los resultados de la evaluación y tomar decisiones maduras al respecto, con la ayuda del tutor/a orientadora.</p> <p>14. Adoptar compromisos para reforzar lo conseguido y corregir desajustes y errores detectados.</p>	<p>PREEVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar informaciones generales sobre la preevaluación del grupo y a nivel individual.</li> <li>- Realizar actividades de autoevaluación del alumno/a y fomentar la coevaluación del grupo-clase y de los procesos de enseñanza-aprendizaje seguidos.</li> </ul> <p>POSTEVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades tendentes a facilitar la toma de decisiones respecto al proceso seguido por el alumno/a mediante la coevaluación tutor/a-alumno/a y la heteroevaluación del grupo-clase.</li> <li>- Adopción de acuerdos grupales e individuales y seguimiento de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutor/a y grupos de alumnos/as de 4º de E.S.O.</li> <li>-Orientadora.</li> <li>-Equipos docentes.</li> <li>-Jefa de Estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Previo a cada evaluación.</li> <li>- Después de cada evaluación.</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p>TÉCNICAS DE APRENDIZAJE</p> <p>15. Concienciar a los alumnos de la necesidad de utilizar un método de estudio y ser capaces de controlar su propio aprendizaje.</p> <p>16. Facilitar que el alumnado tomen conciencia de su posición actual ante el uso de las T.T.I.</p> <p>17. Posibilitar el conocimiento de las técnicas y factores adecuados para el estudio y su uso en beneficio propio.</p> <p>18. Aprender a planificar el estudio personal.</p> <p>19. Facilitar el aprendizaje y entrenamiento de estrategias para el estudio.</p> <p>20. Facilitar la generalización de la aplicación, el uso y rigor de las técnicas en las distintas asignaturas o materias.</p> <p>21. Favorecer la propia evaluación y control del proceso de enseñanza/aprendizaje, mediante el uso estratégico de las técnicas, el seguimiento personal del plan de estudio y la observación de la mejora en los resultados de las evaluaciones.</p> <p>22. Creación de procedimientos y actitudes de búsqueda activa, autónoma y crítica de información en la red para su beneficio propio en cuestiones de orientación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades y supuestos prácticos para sensibilizar sobre la necesidad y el beneficio que supone el uso y aplicación estratégica y técnicas en el estudio personal.</li> <li>- Cuestionario personal de auto evaluación de las T.T.I.: “Mis fallos de estudiante” o similar. Determinación de los hábitos de estudio de los alumnos/as y uso de técnicas a nivel individual y elaboración de un perfil medio de cada grupo-clase.</li> <li>- Condiciones personales y ambientales que inciden en el estudio: “Aprender a estudiar”.</li> <li>- Trabajar la atención y concentración, en caso necesario, mediante actividades específicas.</li> <li>- Elaboración del horario personal de actividades y estudio: “Planificar el estudio”, “La curva de rendimiento”,....</li> <li>- Ejercitación en el uso de estrategias o técnicas determinadas en función de las necesidades de los alumnos/as: “T.T.I. de 4º”.</li> <li>- Programar los repasos, saber hacer exámenes y aprender de ellos.</li> <li>- Actividades para realizar la evaluación continua del uso y aplicación de las técnicas y plan de estudio personal y el beneficio que ha supuesto al alumno/a, mediante el uso de la agenda personal de cada alumno/a y contando con la implicación de la familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutor/a y grupos de alumnos/as de 4º.</li> <li>-Orientadora.</li> <li>-Equipo docente</li> <li>-Alumnos/as individuales que acudan al D.O.</li> </ul>	<p>- 2º y 3º trimestre</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p><b>CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTOESTIMA</b></p> <p>23. Ayudar al alumno/a a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo en las diversas facetas de su personalidad.</p> <p>24. Fomentar que los alumno/as adquieran una autoimagen ajustada, realista y positiva de su personalidad.</p> <p>25. Promover la consecución por parte de los alumno/as de una autoestima positiva y adecuada a sus posibilidades reales.</p> <p>26. Fomentar el autoconocimiento emocional y el manejo y autocontrol de las emociones, asertividad y empatía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de actividades de autoconocimiento en relación con las características físicas, aptitudes, de personalidad, aficiones y preferencias,... resaltando las cualidades positivas y una autoimagen realista.</li> <li>- Ayudar a los alumnos/as en general, y a los alumno/as con NEAE en particular, a realizar una aceptación positiva de sus capacidades y limitaciones, mediante actividades prácticas sobre las diferencias y la riqueza que conllevan.</li> <li>- Actividades prácticas y de dinámica de grupo en torno al fomento de la autoestima.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnos/as de 4º de ESO.</li> <li>-Tutores/as</li> <li>-Orientadora</li> <li>-Equipo docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-2º trimestre</li> <li>-3º trimestre</li> </ul>
<p><b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b></p> <p>27. Conocer las distintas materias de la etapa y opciones que le ofrece el sistema educativo.</p> <p>28. Facilitar información a través de diferentes medios sobre el mundo laboral y opciones académicas.</p> <p>29. Dotar de estrategias y habilidades para favorecer los procesos de maduración vocacional.</p> <p>30. Aportar recursos diferentes para conocer y analizar las diferentes ofertas académicas y formativas existentes.</p> <p>31. Facilitar el seguimiento y atención individual del alumnado necesitado de una OAP personalizada.</p> <p>32. Promover experiencias de innovación y mejora, favoreciendo la reflexión personal e individual sobre las exigencias reales del mundo laboral y su relación con los estudios posteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportación de material para conocer las opciones, materias y posibles itinerarios que ofrece el actual sistema educativo, en la etapa que están cursando y posteriores, como ciclos formativos, FPB, Universidad, mundo laboral.</li> <li>- Realización de actividades de autoconocimiento de capacidades y motivaciones que contribuyan en su proceso de maduración y toma de decisiones.</li> <li>- Realización de actividades de conocimiento del mundo académico y laboral de su entorno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnos/as de 4º de ESO.</li> <li>-Tutores/as.</li> <li>-Orientadora.</li> <li>-Equipos docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-2º y 3º Trimestre.</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUES DE CONTENIDOS.	CONTENIDOS, ACTUACIONES Y TAREAS.	AGENTES.	TEMPORALIZACIÓN.
<p>FORMACIÓN EN VALORES, TOLERANCIA Y RESPETO POR LAS DIFERENCIAS</p> <p>33. Mejorar la tolerancia y el respeto por las diferencias.</p> <p>34. Procurar una comunicación efectiva y afectiva en el seno del grupo clase.</p> <p>35. Educar las relaciones interpersonales, las habilidades sociales y habilidades emocionales que favorezcan las buenas relaciones intra e intergrupales y la resolución pacífica de los conflictos: escuchar a los otros, expresar opiniones, expresar sentimientos, dialogar con propiedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de educación en sentimientos, actitudes y valores</li> <li>- Actividades sobre la gestión democrática de la convivencia</li> <li>- Programas y talleres presentados en el punto 3.1.</li>   <li>- Celebración de las distintas efemérides que se decidan en el seno del E.T.C.P. y/o C.E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alumnos/as de 4º de E.S.O.</li> <li>-Tutores/as</li> <li>-Orientadora</li> <li>-J.E.</li> <li>- A.M.P.A.</li> <li>-Agentes externos (Ayuntamiento de Sevilla, Centro de Salud, etc.)</li> </ul>	<p>- 2º y 3º trimestre.</p>
<p>36. Aprender a trabajar cooperativamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades relacionadas con el aprendizaje del trabajo cooperativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo individual.</li> <li>▪ Actividad cooperativa.</li> <li>▪ Diálogo y negociación.</li> <li>▪ Construcción de significados.</li> <li>▪ Producción de resultados.</li> <li>▪ Comunicar y valorar.</li> <li>▪ Reelaboración personal.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alumnos/as de 4º de E.S.O.</li> <li>-Tutores/as.</li> <li>-Orientador.</li> <li>- Equipo docente.</li> <li>- E.T.C.P.</li> <li>- Profesorado de las áreas implicadas.</li> </ul>	<p>- 2º y 3º trimestre.</p>

### **3.6 OTROS PROGRAMAS INTEGRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

#### **PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

##### **1. Justificación**

El paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria supone un cambio de etapa que, si se hace sin transición, puede ser fuente de ansiedad por el miedo a lo desconocido, tanto para el alumnado como para los padres.

Es bueno que los centros receptores de este alumnado preparen junto con los centros remitentes un proceso de tránsito, que favorezca una buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el centro.

Entendemos que el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria comprende objetivos, contenidos y actuaciones específicas dependiendo de los destinatarios y en consecuencia podemos distinguir:

- a) **Cuando va dirigido al alumnado de sexto curso de Educación Primaria en general:** Conocimiento de sí mismo, información sobre la ESO, conocimiento del centro receptor, acogida en el momento de su incorporación al I.E.S.
- b) **Cuando va dirigido al alumnado con NEAE y NEE:** Traslado de información de los informes psicopedagógicos, dictámenes de escolarización, información derivada de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- c) **Cuando va dirigido a Equipos Educativos y Departamentos Didácticos:** Coordinación de los currículos, sobre todo, en las áreas/materias instrumentales de Lengua, Matemáticas e Inglés.

Deberemos tener en cuenta los siguientes cambios que se producen como consecuencia del tránsito de una Etapa a otra:

- Suele ser mayor la distancia de casa al centro.
- Tendencia a una sensación de incertidumbre en el alumno, al encontrarse ante un ambiente nuevo y más exigente, lo cual puede afectar a su autoconcepto.
- En algunos casos pueden bajar las notas. El descenso de las calificaciones constituye una prueba de la ruptura académica entre las etapas.
- Cambios en las relaciones sociales.
- Cambia el clima institucional: edificio, régimen de disciplina, relaciones, mayor autonomía y, en consecuencia, mayor necesidad de autocontrol y de autorregulación.
- Cambia la metodología didáctica.
- Cambian las relaciones con los profesores/as.
- Se produce una intensificación de los contenidos.
- Inicio de una nueva etapa evolutiva: la adolescencia.

En este proceso los profesores tutores deben contar con la colaboración y acción coordinada de los Equipos de Orientación Educativa y de los Departamentos de Orientación, así como, con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa.

##### **2. Finalidad**

Facilitar la adaptación del alumnado al nuevo centro y mejorar la continuidad del proceso educativo.

##### **3. Destinatarios**

- Alumnado de sexto curso de Educación Primaria.
- Alumnado de NEAE y NEE.

- Familias.
- Equipos directivos.
- Tutores y Tutoras de Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Orientadores/as de los Equipos de Orientación Educativa de la zona.
- Orientadores/as de los Institutos de Educación Secundaria.
- Maestros/as especialistas de Pedagogía Terapéutica.
- Monitores/as de Educación Especial.

#### 4. Objetivos, actividades, temporalización y responsables

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
1. Promover el conocimiento de sí mismo. Capacidades e intereses.	- Sesiones de tutoría específicas.	A lo largo del curso según el Plan de Acción Tutorial.	Tutor/a con el asesoramiento de los Equipos de Orientación Educativa.
2. Facilitar información al alumnado y sus familias sobre las características de la ESO.	- Sesiones informativas: Estructura de la Etapa, cursos, materias, optativas, apoyo y refuerzo, etc.	Tercer Trimestre.	Equipo Directivo, Tutor/a y Orientadores de E.O.E. y del D.O. de los I.E.S.
3. Procurar la acogida e integración en el I.E.S. para prevenir situaciones de inadaptación, ansiedad y aislamiento o bajo rendimiento.	- Visitas programadas al I.E.S. - Sesiones de acogida al comienzo de curso en el I.E.S.	Tercer Trimestre. Inicio de curso.	Equipos Directivos, Tutores/as, D.O. del I.E.S.
4. Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de asignaturas optativas, refuerzos educativos, etc.	- Cumplimentar el documento de tránsito o el Informe Individualizado de Evaluación. - Reuniones específicas para el traslado de información significativa.	Mayo-Junio.	- Primaria: Tutor/a, PT, Orientadora E.O.E., equipo directivo, equipo educativo. - Secundaria: Equipo Directivo, D.O.
5. Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada del alumnado con NEAE.	- Reunión de la orientadora de referencia del E.O.E. con el D.O. del I.E.S. para el traslado de información y documentación del alumnado con NEAE. - Cumplimentar el informe sobre evolución del alumnado con NEAE y NEE al finalizar la Educación Primaria. - Solicitud por el I.E.S. de los expedientes de los alumnos/as matriculados. - Remisión por el Centro de Educación Primaria de los expedientes solicitados, incluyendo la información pertinente sobre las A.C.S. cuando corresponda.	- Una vez se sepa donde se escolariza el alumno/a. - Junio - Julio, una vez concluido el período de matriculación. - Antes del día 10 de septiembre. - Septiembre	Orientadora de referencia de E.O.E. PTs y D.O. del I.E.S. Tutor/a Equipo Directivo del I.E.S. Equipo Directivo de E.P.

<p>6.- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y Educación Secundaria para establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación, sobre todo en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer mecanismos para compartir formación/ información sobre aspectos curriculares, en ambas etapas.</li> <li>- Analizar y reflexionar para llegar a acuerdos sobre aspectos curriculares, referidos al tratamiento que se debe a esas materias instrumentales, las competencias básicas que deben ser trabajadas en Primaria y su continuidad y desarrollo en ESO, etc.</li> <li>- Valorar los resultados de las Pruebas Iniciales que realiza el instituto y realizar las propuestas que correspondan, estableciendo líneas de actuación comunes y propuestas de modificaciones curriculares para el próximo curso.</li> <li>- Analizar y acordar pruebas de evaluación comunes, que servirán como diagnóstico para los alumnos que empiezan la ESO.</li> <li>- Intercambiar información sobre la selección de materiales de trabajo complementarios (libros de texto, materiales adicionales, etc.) coherentes con la continuidad entre ambas etapas.</li> </ul>	<p>Tras primera evaluación en IES.</p>	<p>Equipos Directivos.          Coordinadores de tercer Ciclo de E.P.          Jefes de Departamentos Didácticos de ESO.          Jefes de Estudio.          Orientadores de referencia de los E.O.E. y D.O. de los I.E.S.</p>
--	---	--	--

**Las reuniones entre los Departamentos de Orientación de los IES y el EOE de la zona vienen establecidas en el calendario que el ETPOEP envía a los Centros Educativos, para este curso 23/24:**

## 5. Actuaciones concretas del Tránsito.

A continuación, se presentan las actuaciones desarrolladas para este curso escolar 2023/2024, teniéndose en cuenta que todas ellas se segregan por cada uno de los centros adscritos:

1. Reuniones mantenidas entre equipos directivos del CEIP e IES para el análisis de datos del alumnado de 6º de E.P. y 1º ESO, a través de: intercambio de información, análisis de las estadísticas, revisión de cada alumno/a. Esta reunión se desarrolla en el primer y segundo trimestre.
2. Recepción del alumnado de 6º E.P. de cada CEIP, en días diferentes, con el desarrollo de las siguientes actuaciones:
  - El equipo directivo y la orientadora del IES reciben al alumnado y le hace entrega de un tríptico informativo con la oferta académica del centro.
  - A continuación, se realiza una exposición del funcionamiento del instituto: horario, disciplina, hábitos de estudio, cambios en la adolescencia...
  - Posteriormente, algunos alumnos y alumnas que están cursando 1º ESO les explican sus vivencias a lo largo de este curso, sensaciones, experiencia, resolución de dudas...
  - Se realiza una Visita guiada por las dependencias del Centro para que hagan una primera toma de contacto con el que va a ser su Centro el próximo curso y se puedan sentir más cómodos cuando lleguen en septiembre.
  - Convivencia en el recreo, donde los alumnos de 6º E.P. interactúan con el alumnado del centro.
- 3.- Recepción de las familias del alumnado de 6º E.P. de los centros adscritos por el equipo directivo y la orientadora:
  - Se hace entrega de un tríptico donde se informa de la oferta educativa, información de las materias, planes y proyectos del centro, actividades extraescolares y recomendaciones a seguir con sus hijos/as.
  - El equipo directivo y la orientadora les presenta el centro, características principales, materias y cursos, oferta educativa, normas, derechos y deberes, consejos para ayudar al estudiante, usos de las nuevas tecnologías, funciones del departamento de orientación y resolución de dudas.
  - Si esta reunión no se prolonga demasiado en el tiempo se realiza una visita guiada por las instalaciones del centro.
3. Reunión entre las orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de Primaria y la orientadora del instituto para hacer el trasvase de información del alumnado NEAE de 6º E.P.
4. Reunión del director, jefe de estudios, orientadora y PT del instituto con el equipo directivo y educativo de 6º de E.P. de los centros adscritos.
5. Segunda reunión con las familias del alumnado de 1º ESO: esta reunión se desarrolla el primer día que empiezan las clases entre los miembros del equipo directivo del Centro y las familias.
6. Antes de empezar las clases con el alumnado, se mantienen reuniones del Director y la Orientadora con cada equipo educativo de cada uno de los grupos de 1º y 2º ESO, se les entrega un documento con la información aportada en la reunión de tránsito de todo el alumnado y específicamente se detallan las necesidades, recursos, observaciones realizadas por su profesorado y nivel de competencia curricular del alumnado, especificando necesidades del alumnado NEAE.

7. Una vez iniciado el curso se dedican varias sesiones de tutoría para desarrollar actividades con los objetivos de fomentar la acogida y conocimiento entre el alumnado y la cohesión grupal positiva.
8. Una vez iniciado el curso, los tutores/as de 1º ESO harán una visita guiada con sus alumnos/as para volver a recordar todas las dependencias del centro y las personas que trabajan en él.

#### **6. Metodología:**

Se precisa la colaboración activa de los agentes implicados en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que configuran el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria. El consenso debe ser norma para llegar a acuerdos que comprometen y corresponsabilizan a todos y todas.

El marco adecuado para la implantación y generalización del Programa debe ser el Programa Base de Coordinación entre los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación de los I.E.S., con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa y la colaboración-participación del profesorado, las familias y el alumnado.

#### **7. Recursos:**

- HUMANOS: Se especifican cuando se señalan los responsables de cada actividad, reseñada en el cuadro anterior del punto 4.
- MATERIALES: Los recursos específicos de los Centros y del E.O.E.

#### **8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

En las reuniones conjuntas de coordinación entre los Equipos de Orientación Educativa y Departamentos de Orientación derivadas del Programa Base de Coordinación se reservará un tiempo para el seguimiento y evaluación del Programa de Tránsito.

#### **PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN FORMA JOVEN EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

Es una estrategia de promoción de salud que consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación atendidas por un equipo de profesionales de diferentes sectores, para ayudarles a decidir en la elección de las respuestas más saludables.

#### **Objetivos:**

Tomando como punto de partida el análisis del contexto y la situación de partida, se establecen los siguientes objetivos, que marcarán las líneas de intervención y contenidos del programa en el centro educativo:

- Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y ajenas, así como aprender a regularlas.
- Contribuir al uso de estrategias que faciliten la mejora del autoconcepto, la autoestima y las habilidades sociales.
- Trabajar para la promoción y prevención de los problemas de Salud Mental de nuestros estudiantes, sobre todo, ansiedad y depresión
- Generar relaciones personales saludables donde no tenga cabida la intolerancia, el rechazo, las faltas de respeto, las agresiones físicas o verbales, etc.
- Promover estrategias para una alimentación sana y equilibrada, así como inculcar a importancia de la actividad física como un hábito que potencia la vida sana

- Concienciar sobre las consecuencias del consumo de sustancias nocivas para nuestro organismo (alcohol, tabaco, otras drogas...).
- Promover un conocimiento de la sexualidad como parte del desarrollo personal; las relaciones saludables, seguras y satisfactorias; la igualdad entre hombres y mujeres; la eliminación de comportamientos sexistas; y la prevención de matrimonios tempranos, los riesgos derivados de los embarazos no planificados y de infecciones de transmisión sexual.
- Promover el uso responsable de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) destacando lo positivo de su utilización; así como informar de los peligros que conlleva su uso descontrolado.
- Fomentar la participación del alumnado en las actividades.
- Informar a las familias
- Coordinar al EPS, profesorado, agentes de salud, los profesionales externos, etc.

### **PROGRAMA DE REFUERZO PERSONAL Y MOTIVACIÓN**

Dentro del Plan de Motivación desarrollado por el Centro, el Departamento de Orientación lo desarrolla de la siguiente manera:

#### Objetivos:

Los objetivos del programa son:

- Dotar al alumnado de estrategias de planificación y técnicas de estudio.
- Aumentar la motivación por el estudio.
- Apoyar al alumnado en cualquier circunstancia que pueda afectar a los resultados escolares (falta de motivación, autoestima, problemas personales,...).

Pasos a seguir para obtener estos objetivos:

#### 1. Selección del alumnado.

El alumnado se seleccionará conjuntamente con los tutores y tutoras oídos los miembros del equipo educativo. El perfil del alumnado será el siguiente:

- Alumnado de la ESO con bajo rendimiento escolar (preferentemente de primero y segundo).
- Repetidores/as.
- Que tengan expectativas de obtener el graduado en ESO.

#### 2. Evaluación de la motivación del alumnado.

- Aplicación de un cuestionario y entrevista personal.
- Torbellino de ideas sobre beneficios que podrían obtener y medios para alcanzarlos.

#### 3. Establecimiento de metas.

El alumnado cumplimentará un cuadro con las metas a conseguir a corto y largo plazo. Firmará dicho cuadro a modo de contrato con el profesor o profesora encargada del seguimiento. Para establecer las metas se utilizará tanto la opinión del propio alumno/a como la información que tenemos del alumnado.

Las metas se priorizarán en función de sus necesidades.

Algunas metas pueden ser mejorar:

El comportamiento (mantener una actitud correcta de atención y respeto en clase, permanecer sentado...)

El rendimiento (tiempo de estudio en casa, atención en clase, traer los deberes, trabajar en clase...).

La asistencia (no faltar a clase de forma no justificada).

La puntualidad (Entrar a las 8:00 y llegar puntual a las clases).

Aprobar las materias pendientes (hacer los trabajos, estudiar para los exámenes...).

4. Implicación de la familia mediante dos estrategias:

- Entrevista personal.
- Carta de compromiso enviada a la familia a través del alumno/a y firma semanal del instrumento de seguimiento elaborado para tal fin.

5. Seguimiento del alumnado:

Mediante entrevistas individuales o de pequeños grupos a lo largo del curso.

Seguimiento a través de la recogida diaria de la información de cada profesor/a en el instrumento elaborado para tal fin.

6. Metodología: tendrá las siguientes características:

Individual o en pequeños grupos (se especificará en función del alumnado).

Interactiva y participativa. Se partirá en todo momento de la implicación del alumnado.

7. Temporalización:

A lo largo del curso. La periodicidad en principio puede ser semanal. El horario se establecerá con el alumnado y el profesorado según las necesidades.

8. Evaluación:

La evaluación será continua y tendrá dos modalidades:

- a) Autoevaluación por parte del alumnado: Cada semana en la entrevista el alumnado cumplimentará un cuadro de seguimiento según los resultados que va obteniendo en cada meta seleccionada.
- b) Mensualmente se recogerá información del profesorado a través del tutor/a para contrastarla con el propio alumno/a.

### **3.7 LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

El Plan de Acción Tutorial incluye las reuniones de padres y madres de comienzo de curso que se celebrarán en todos los niveles que se imparten en el Instituto. El contenido de estas reuniones está regulado por normativa y coordinado por la Jefatura de Estudios e incluye la siguiente información: *orientación académica respecto al curso y etapa en la que se encuentran sus hijos e hijas, recomendaciones sobre técnicas de estudio con el objetivo que desde las casas se apoye el estudio de sus hijos e hijas, plan de motivación, plan de acción tutorial concretado al nivel que corresponda, normas de convivencia, procedimiento de justificación de faltas...*

Con las demandas que los distintos grupos de padres y madres realicen a medida que se celebren las reuniones de comienzo de curso, la orientadora de acuerdo con los/las tutores/as implicados convocará reuniones específicas para tratar distintos temas.

La orientadora atenderá preferentemente de forma telemáticamente en horario de mañana y también en horario de tarde (si no existe otra posibilidad) previa cita a todos los padres y madres que, en primera instancia, hayan expresado su demanda al profesorado que ostente la tutoría, y hayan sido derivados al Departamento de Orientación.

En cuanto a la atención que las personas que ejercen la tutoría deben ofrecer a las familias se concretan los siguientes aspectos:

1. Los tutores habrán recabado previamente la información académica más relevante de los miembros del Equipo Docente y de la Jefatura de Estudios.
2. Se escuchará la demanda concreta de la familia si la hubiere, y el/la tutor/a valorará la pertinencia de la intervención de la orientadora o la de Jefatura de Estudios.
3. Siguiendo la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, en el Capítulo III, participación de las familias en el proceso educativo, en su Artículo 18, **compromisos educativos**, se establece en su apartado 2 que *“el compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.”* Y el apartado 3 establece que *“sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.”*

Es por ello, que de forma prescriptiva tras el análisis de los resultados de la primera y segunda evaluación, desde el departamento de orientación se coordina las reuniones que se establecerán entre los tutores y las familias del alumnado que haya suspendido tres o más materias; y en cualquier momento del curso, cuando a propuesta del equipo educativo en cualquiera de las reuniones programadas por la jefatura de estudios, con aquel alumnado que por sus necesidades se considere necesario y beneficioso.

El proceso que se sigue es el siguiente:

- Tras la segunda y tercera evaluación el tutor/a junto con el equipo educativo realiza un análisis de los resultados, y con los alumnos/as del grupo que han obtenido resultados negativos en tres o más materias, se considerará prioritario aquellos alumnos que hayan superado con creces el número de materias suspensas prescritas en la norma y el carácter troncal de éstas, el tutor/a cita por escrito a las familias de este alumnado y mantiene una entrevista con ellos, donde se les explica la finalidad de la suscripción del documento del compromiso educativo, funciones, objetivos y compromisos que se establecen tanto por parte del centro y equipo educativo como por parte de las familias para el beneficio de su hijo.

- Una vez que los padres suscriban el compromiso educativo se mantienen reuniones periódicas entre la familia y el tutor/a para ir realizando el seguimiento académico del alumno, de tal forma que el tutor/a periódicamente recaba información del equipo educativo, mantiene reuniones con el alumno y en sucesivas entrevistas con la familia le traslada la información del progreso del alumno, así como los riesgos que se pueden presentar según la normativa relativos a la promoción y titulación.

- En estos casos, si la familia está de acuerdo, se le asigna a cada alumno un profesor o profesora cotutor/a, cuya función es reunirse semanalmente con el alumno/a y desarrollar el compromiso educativo de seguimiento, donde diariamente a nivel de aula a través de un instrumento de seguimiento (se adjunta al final de este punto), cada docente del equipo educativo refleja en cada hora el nivel de trabajo del

alumno a nivel de clase, tareas realizadas en clase, así como el nivel de motivación, comportamiento y actitud mostrados en clase, esta información es trasladada cada día a la familia que lo revisa y puede aportar observaciones al profesorado.

- Siguiendo el artículo 19 de la Orden anteriormente mencionada también se establecen compromisos de convivencia entre las familias y el centro en el caso de aquel alumno/a que siguiendo el apartado 2 presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, tratándose de potenciar el carácter preventivo o para prevenir el agravamiento de alteración de la convivencia.

Estos compromisos educativos entre las familias y el equipo educativo del alumno/a además de seguir las líneas marcadas en la Orden, también se realizan a lo largo del curso con el alumnado que presenta falta de motivación hacia el estudio, aunque presente menos de tres materias suspensas.

ALUMNO/A:		SEMANA:			CURSO:	COTUTOR:
HORA	OBSERVAR:	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª HORA	Actitud					
	Trabajo clase					
	Trabajo casa					
	Firma profesor/a	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
2ª HORA	Actitud					
	Trabajo clase					
	Trabajo casa					
	Firma profesor/a	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
3ª HORA	Actitud					
	Trabajo clase					
	Trabajo casa					
	Firma profesor/a	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
4ª HORA	Actitud					
	Trabajo clase					
	Trabajo casa					
	Firma profesor/a	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
5ª HORA	Actitud					
	Trabajo clase					
	Trabajo casa					
	Firma profesor/a	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
6ª HORA	Actitud					
	Trabajo clase					
	Trabajo casa					
	Firma profesor/a	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

Firma del padre/madre:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
------------------------	-------	-------	-------	-------	-------

<b><u>OBSERVACIONES:</u></b>					
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª HORA					
2ª HORA					
3ª HORA					
4ª HORA					
5ª HORA					
6ª HORA					

### **3.8 ENTREVISTAS INDIVIDUALIZADAS CON EL ALUMNADO.**

Se distinguirá las reuniones ordinarias de seguimiento de los/las alumnos/as de las extraordinarias por causa de algún suceso grave. Como norma general el horario más adecuado para la atención individualizada de un alumno o alumna se determinará en función de las características del mismo. La prioridad por la que se atenderá al alumnado para las reuniones ordinarias es el siguiente:

- 1º. Los/las Delegados/as y Subdelegados/as de la clase.
- 2º. El alumnado de nueva incorporación al Instituto.
- 3º. El alumnado con NEAE.
- 4º. El alumnado que tiene seguimiento de Servicios Sociales.
- 5º. Alumnado en riesgo de no promoción o de no titulación.
- 6º. El resto del grupo.

### **3.8 COORDINACIÓN CON LOS TUTORES Y TUTORAS.**

En este curso 2023/2024 se continúa la coordinación del Departamento de Orientación con el profesorado que ejerce las tutorías de los distintos grupos de la ESO, para garantizar el seguimiento de la implantación del Plan de Orientación y de Acción Tutorial, en reuniones semanales según el siguiente horario:

- **1º ESO: Lunes de 11.30 a 12.30 horas**
- **2º ESO: Jueves de 10:30 a 11:30 horas**
- **3º ESO: Miércoles de 12.30 a 13.30 horas**
- **4º ESO: Lunes de 9 a 10 horas**

En estas reuniones se tratarán diversos temas que serán planteados tanto desde el departamento de orientación como por parte de los tutores y tutoras, este curso se trabajará especialmente en los siguientes:

- Seguimiento del Programa de Absentismo: a nivel de prevención y también con respecto a las actuaciones necesarias con alumnado, familias y entidades involucradas.
- Desarrollo del plan de acción tutorial a través de diferentes acciones: entregando actividades que serán desarrolladas en clase por los tutores, planificación y organización de charlas y talleres desarrollados por entidades externas, seguimiento del alumnado a nivel individual y del grupo-clase, información de las actuaciones desarrolladas con cada alumno desde el departamento de

orientación.

- Asesoramiento sobre las medidas de atención a la diversidad, así como la elaboración de los PRA y ACS, seguimiento del alumnado NEAE y de otros casos que resulten relevantes.

#### **4. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**

La orientación académica en la ESO se imparte a través de un Programa que comienza en 1º de ESO y termina en 4º de ESO, desarrollando el núcleo central del programa en 3º y 4º de ESO que es donde deben hacer una elección de materias que condicionan estudios futuros.

La orientación académica y profesional también se desarrolla en el alumnado de ESPA, CF y Bachillerato del centro.

Teniéndose en cuenta la relevancia del documento Consejo Orientador que se entrega a cada alumno/a de la ESO.

#### **4.1 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**

Este programa será impartido por la orientadora cuando exista disponibilidad para ello, en caso contrario lo impartirían los tutores previa coordinación con la orientadora y en todo caso la orientadora impartirá en cada grupo de 2º, 3º y 4º ESO una charla informativa del sistema educativo, diferentes opciones, carreras universitarias y Ciclos Formativos, PEVAU parámetros de ponderación, notas de corte...

##### **1º ESO y 2º ESO.**

Los contenidos que se desarrollarán son los siguientes: rellenar la ficha de seguimiento, explicar a grandes rasgos la estructura del sistema educativo, explicar los mismos contenidos de orientación académica que se les dará a los padres y madres en la reunión de comienzo de curso, cuestionario sobre conocimiento personal.

##### **3º ESO.**

Los contenidos a tratar son los siguientes: Salidas académicas desde 3º de ESO, opciones en 4º de ESO, Cuestionario de Intereses Profesionales, integración de resultados y reflexión final.

##### **4º ESO.**

Contenidos: Ficha de seguimiento, Estructura de los distintos Bachilleratos, Ciclos Formativos de Grado Medio, cuestionario de intereses profesionales, tabla de preferencias ocupacionales.

En Bachillerato la orientación académica tiene un porcentaje muy alto de información, para el curso actual queda estructurado de la siguiente manera:

##### **1º BACHILLERATO.**

Los tutores y tutoras difundirán entre el alumnado los documentos previamente elaborados por la orientadora, y se le dará una charla informativa que engloba los siguientes contenidos:

- Características generales del Bachillerato. Cambio de modalidad.
- Salidas académicas: Ciclos Formativos de Grado Superior y titulaciones universitarias.
- Estructura de la Prueba de Acceso a la Universidad. Prueba de Acceso y Prueba de Admisión para subir nota. Confección de la Nota de Admisión.
- Vinculación entre las materias de modalidad de 2º de Bachillerato, las Ramas de Conocimiento y las Titulaciones Universitarias.
- Parámetros de ponderación.

## **2º BACHILLERATO**

Se realizará de la misma manera que para 1º de Bachillerato.

El contenido que se difundirá será el siguiente:

- Salidas académicas una vez obtenido el título de Bachillerato.
- Recomendación general para todo el alumnado de 2º.
- Calendario comparativo entre la preinscripción en Ciclos Formativos y en Estudios Universitarios.
- Cuadro de vinculación entre las diferentes Ramas de Conocimiento, las Titulaciones Universitarias, y las materias de modalidad de 2º de Bachillerato.
- Estructura de la Prueba para el Acceso a la Universidad. Prueba de Acceso y Prueba de Admisión para subir nota. Confección de la Calificación Definitiva.
- Notas de corte para las distintas titulaciones.
- Oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Vinculación entre los C. F. de Grado Superior y las diferentes titulaciones universitarias.
- Prueba de Acceso a los C. F. de Grado Superior para mayores de 19 años.

Además de las sesiones que la orientadora celebre, se informará al alumnado, mediante COMUNICACIONES del Tutor o Tutora que se pincharán en el tablón de anuncios de la clase, para su participación voluntaria en los distintos eventos que organicen las dos universidades públicas de Sevilla.

### **4.2. COMUNICACIONES PARA EL ALUMNADO POR MEDIACIÓN DE LA PERSONA QUE EJERCE LA TUTORÍA.**

Se realizarán en función de acontecimientos puntuales que vayan ocurriendo a lo largo del curso. Desde el Departamento de Orientación se les hará llegar a los tutores un documento para su lectura en clase y colocación de la comunicación en el tablón de anuncios de cada clase y en el tablón de la entrada del instituto. Las tradicionales comunicaciones son las siguientes:

#### **COMUNICACIÓN Nº 1** (En febrero y en abril)

- Para el alumnado de la ESO y ESPA que cumpla 18 años en el año natural: aviso de las fechas para la inscripción en las pruebas libres para la obtención del título de graduado y posteriormente, de las fechas de celebración.
- Comunicación para el alumnado de ESO de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

#### **COMUNICACIÓN Nº2** (Para 1º y 2º de Bachillerato)

- Mesas Redondas de Orientación para el acceso a la Universidad, organizadas por el Secretariado de Acceso a la Universidad de la Hispalense que se celebran por las tardes entre Enero y Marzo de cada año.

#### **COMUNICACIÓN Nº 3** (Para 4º ESO)

- Plazo de solicitudes del 1 al 30 de Marzo para cursar estudios de Bachillerato.

#### **COMUNICACIÓN Nº 4** (Para 1º y 2º de Bachillerato)

- Celebración del Salón del Estudiante que tradicionalmente se realiza en el mes de abril en Los Bermejales y donde las Delegaciones de alumnos/as de las distintas Facultades y Escuelas ofrecen información a los/las alumnos/as de Bachillerato sobre las distintas carreras que se pueden estudiar en la Universidad de Sevilla.

**COMUNICACIÓN Nº 5** (Para el alumnado de 2º que hayan obtenido el Título de Bachillerato o para el de 1º que quiera cambiar de orientación)

- Plazo solicitudes para cursar Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior.
- En consonancia con la recomendación general que se hace al alumnado de 2º de Bachillerato que haya obtenido el título, se les avisa del plazo de preinscripción en los Ciclos Formativos de Grado Superior.

#### **COMUNICACIÓN Nº 6** (Para 2º de Bachillerato)

- Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior para mayores de 19 años.
- Aparte de estas comunicaciones que se pueden prever, habrá otra serie de acontecimientos no previsibles que también se harán llegar al alumnado en el momento en que se anuncien.

#### **4.3 ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA**

Toda esta organización de la orientación académica se completa con la atención individualizada que la orientadora ofrece a demanda del alumnado o de las familias, y donde pueden distinguirse dos tipos:

- La **demanda de información** que se resuelve con la entrega y explicación de un documento (aunque a menudo en la propia intervención se modifica la demanda)
- La **demanda de orientación** que requiere una entrevista más profunda.

El número de demandas del primer tipo a lo largo de un mismo curso es incontable, y la variedad de casos de orientación muy amplia.

#### **5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Llamamos atención a la diversidad a la respuesta educativa que debe dar la educación a cada alumno individualmente para que alcancen los objetivos generales de la educación. De la misma manera que las personas son diferentes, los métodos educativos también deben serlo.

Por ello, se deduce que las medidas de atención a la diversidad no son exclusivas de un tipo de alumnado, sino que deben tomarse con cualquiera que las necesite.

La atención a la diversidad va dirigida a la educación integral del alumno o alumna, cubriendo todos los aspectos y agentes que lo componen. Es decir, apoyando a los alumnos en sus dificultades de aprendizaje, en su integración en el aula, en su manera de comportarse... Encuanto al centro, proponiendo actividades, colaborando en la aplicación de medidas específicas para este fin. En cuanto al sistema educativo, apoyando al profesorado, proponiendo métodos educativos, ayudando para satisfacer las demandas que se detectan. En cuanto a la familia apoyando a la aceptación e implicación de ésta en el proceso educativo

Es de especial relevancia que el profesorado tenga en consideración en sus programaciones las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atiende.

La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempoo espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

Las actuaciones previstas para atender a la diversidad se basarán en los siguientes principios:

- Máxima coordinación entre los profesionales del centro.
- Máxima normalización del currículo que facilite el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad.

Los alumnos a atender desde este departamento en relación a este ámbito de la orientación son principalmente aquellos que están en el censo de NEAE y que no aparecen en esta programación para cumplir con la protección de datos. Las principales necesidades educativas que presenta este abanico de alumnado y a las que tenemos que responder se centran en:

- Bajo nivel en competencia curricular.
- Mayor probabilidad de fracaso y abandono escolar, así como de conflictividad social en alumnado proveniente de situaciones sociales desfavorecidas.
- Atención específica al alumnado con NEAE priorizando los de NEE.

Como **recursos materiales y humanos** en este curso tenemos el aula específica que cuenta con la especialista en Pedagogía Terapéutica, dos especialistas de PT de apoyo a la integración, teniendo en cuenta que una de ellas es compartida con el IES Isbilya, y a nuestro centro acude tres días a la semana. También contamos con la PTIS a jornada completa, y la especialista en AL que está en el IES durante ocho horas semanales.

Respecto a la compensación educativa, contamos con una maestra de compensación educativa que trabaja con el alumnado censado como tal.

En el **Aula de Educación Especial (AEE)**, están escolarizados: 5 alumnos/as. Su horario es de 9.00 horas a 14.00 horas y el recreo es de 11.00-11.30 horas, coincidiendo con el del resto del alumnado de aula ordinaria. Este aula está atendida la mayor parte del tiempo, por la tutora de la misma y en determinadas horas por la maestra de PT de apoyo a la integración y por la maestra de AL que está compartida con un centro de primaria. También cuenta con la PTIS. Existe total coordinación entre los miembros antes citados y el Departamento de Orientación. (Ver Programación del Aula EE). (Anexo I)

En el **Aula de apoyo a la integración** es atendido el alumnado de ACS y PE que requieren la atención de la especialista,. Se recoge la **programación** anual y distribución horaria de esta aula como **anexoII**

## 5.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para alcanzar la finalidad recogida en el punto anterior en relación a la atención a la diversidad de nuestro alumnado para este curso, nos planteamos los siguientes **objetivos**:

- Colaborar en la detección de dificultades de aprendizaje a principio de curso, decara a diseñar la medida educativa que se considere necesaria por parte de los equipos educativos (importancia de la evaluación inicial).
  - Desarrollar las actuaciones recogidas en el programa de detección y valoración del alumnado con altas capacidades intelectuales.
  - Asesorar en el diseño, desarrollo y evaluación de los elementos personalizados y medidas tanto ordinarias como específicas de la educación: adaptación del Proyecto Educativo de Centro y de las programaciones, elaboración de adaptaciones curriculares, programas de refuerzo, optatividad, libre disposición, agrupamiento flexible, opcionalidad en 4º ESO, PDC en 3º y 4º de ESO, aula de apoyo a la integración y permanencia en el curso un año más.
  - Realizar la evaluación psicopedagógica que se nos solicite según legislación vigente.
  - Informar, tanto al alumnado como a sus familias, de la/s medida/s de atención a la diversidad que se considera necesario diseñar por parte del equipo educativo.
  - Fomentar la realización de compromisos pedagógicos y de convivencia con el alumnado por parte de las familias y tutores de grupos.
  - Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (EOE, Centro de Salud Mental, Servicios Sociales del Ayuntamiento...).
- Seguir con la actualización el censo de NEAE en Séneca.

## 5.2 CRITERIOS PARA ATENDER AL ALUMNADO POR PARTE DE LOS DIFERENTES MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

- Priorizar la prevención tanto primaria como secundaria.
- Debe ser continua y regular recogándose en el horario del alumnado y profesionales del Departamento de Orientación.
- Atender a sus necesidades no sólo académicas también afectivas de forma específica y personales y sociales de forma general, lo que conlleva contar con la participación de la familia y otros agentes externos al centro (salud mental, servicios sociales del Ayuntamiento, EOE...).
- Constatar por parte del equipo docente, dificultades específicas de aprendizaje (memoria atención y concentración, comprensión/expresión oral y escrita, razonamiento matemático etc.).

- Tener informe psicopedagógico y dictamen de escolarización (bien del EOE o del orientador/a del centro, en el caso de la evaluación psicopedagógica).
- Informar a las familias sobre sus NEAE y medidas acordadas.

### **5.3. PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- Asesoraremos a los jefes/as de áreas de competencias en las reuniones del ETCP para la adaptación de los diseños curriculares de área a las características de nuestro centro, elaboración de AC, agrupamientos flexibles, optatividad, programa de refuerzo, programa base del PDC en 3º y 4º de ESO u otras medidas que se estimen oportunas.
- Acudiremos, si se solicita, a las reuniones de los Departamentos Didácticos para asesorar sobre medidas/programas de atención a la diversidad que se estén desarrollando o se quieran diseñar para el próximo curso.
- Estaremos presente los diferentes miembros del Departamento de Orientación en las reuniones de equipo docente para asesorar y coordinar sobre medidas/programas de atención a la diversidad que se estén llevando a cabo.
- Las reuniones periódicas de los tutores con el orientador/a nos permitirán recabar información del alumnado incluido en alguna medida/programa de atención a la diversidad.

### **5.4 ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- En la reunión mantenida a principio de curso por parte de la jefatura de estudio y en la evaluación inicial, se ha realizado una puesta en común de los indicadores establecidos en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, con objeto de detectar por parte del profesorado aquellos posibles casos. Éstos se enviará con su respectiva información al Departamento, y junto con las medidas llevadas a cabo o las previstas. El orientador/a lo pondrá en conocimiento del tutor correspondiente de manera que en la reunión del equipo docente se tenga toda la información recopilada.
- Revisión del PAD del centro.
- Asesoraremos en el ETCP para la adaptación de los diseños curriculares de áreas a las características de nuestro entorno.
- Respecto a las adaptaciones curriculares: Asesoraremos al equipo docente sobre los elementos del currículo a adaptar, así como a los/as tutores/as y profesorado para coordinar el proceso de elaboración.
- Respecto al PDC, asesoraremos al profesorado de los ámbitos en el desarrollo del currículum.
- Respecto a las aulas de apoyo a la integración: Las maestras de PT desarrollarán su labor de apoyo con este alumnado en el horario acordado, centrándose en las materias instrumentales, organización y planificación del trabajo escolar, y adquisición de hábitos básicos de relación con la comunidad educativa y habilidades sociales.
- En relación a las diferentes medidas de apoyo y refuerzo, asesoraremos a los equipos docentes y participaremos con ellos en la selección del alumnado que pueda ser beneficiario del mismo.
- Asistiremos a reuniones de coordinación con los orientadores y EOE de la zona, CEIP's adscritos

### **5.5 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS DENTRO/FUERA DELAULA**

Contamos con dos especialistas en Pedagogía Terapéutica que trabajan el apoyo a la integración con alumnado del centro, el cual está organizado de manera tanto externa como interna al aula. Este curso, en la medida de lo posible, la atención se dará dentro del aula ordinaria. El horario de atención al alumnado se entregará al equipo directivo y al profesorado responsable de alumnado con NEAE.

También contamos con la maestra de compensación educativa, la cual se centra en el alumnado que consta en Séneca con NEAE debido a situación de desventaja sociocultural, la cual organiza el apoyo dentro y fuera del aula, reforzando los PRA de este alumnado. El horario de atención al alumnado se entregará al equipo directivo y al profesorado responsable de alumnado con NEAE.

## **5.6 CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.**

- Formación de grupos pequeños para trabajar.
- Adaptar las horas de atención según las necesidades del alumnado y disponibilidad horaria de las maestras PT con mayor atención al.
- Alumnado con NEE
- Significatividad de la NEE.
- Alumnado de primer ciclo de la ESO con prioridad a los cursos inferiores
- Que contenga en su dictamen ACS o PE

## **5.7 CONTENIDOS A PRIORIZAR EN EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.**

- Instrumentales: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- Programas específicos: Modificación de conducta, Habilidades sociales, resolución de conflictos entre iguales, Inteligencia Emocional y Función ejecutiva
- Planificación y control del trabajo diario académico.

## **5.8 ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

Los miembros del Departamento de Orientación, en función de las responsabilidades asumidas comentadas en los apartados anteriores, mantendrán entrevistas con las familias del alumnado con NEAE que se beneficie de las diferentes medidas de atención a la diversidad que desarrollaremos durante el curso.

Haremos especial hincapié no sólo en recabar información para conocer al alumnado (circunstancias socio-económicas, dinámica familiar etc.) sino en establecer acuerdos de colaboración de las familias en el hogar para facilitar nuestra labor en el centro.

Además de las entrevistas, usaremos como procedimientos de comunicación la agenda escolar del alumnado, informe individualizado trimestral de la maestra del aula de apoyo a la integración y la vía telefónica en casos urgentes.

## **5.9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Las medidas de atención a la diversidad que desarrollemos se valorarán atendiendo al desarrollo académico, personal y social del alumnado que se beneficie de ellas, del grado de satisfacción de los mismos, así como de sus familias y profesorado. Esta valoración se planteará a través del análisis de las actividades y tareas realizadas por el alumnado (su progresión positiva), de entrevistas individuales con alumnado y familias, valoración de las pruebas diagnósticas anuales, así como a través de las reuniones periódicas que se mantengan con los equipos docentes implicados y los departamentos didácticos en el ETCP, quedando reflejada en la memoria de autoevaluación del departamento.

## **6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

La necesidad de evaluar nuestro plan se encuentra justificada desde el momento en que el Departamento de Orientación lo diseña para intervenir sobre un contexto y, en consecuencia, debe comprobar la eficacia de su trabajo. Esta evaluación entendida más como una investigación evaluadora por lo de contrastación de hipótesis de trabajo que tiene, se configura entonces como un factor de calidad que trata de aportar criterios de racionalidad en el proceso, así como valorar sus resultados. Coincidimos con Sanz (1996) en que la evaluación de la acción orientadora en un centro es necesaria para:

- Comprobar si la orientación está dando satisfacción a las necesidades del alumnado.
- Mejorar el plan en sí mismo.
- Tomar decisiones razonadas sobre el mismo.
- Ayudar a la comunidad educativa a estar mejor informada en su toma de decisiones.
- Tratamiento que se está dando a la orientación desde las distintas áreas o materias.
- Interés y aceptación por parte del alumnado de los temas relacionados con la tutoría y la orientación. Cambios de actitudes y comportamientos que se han operado. Resistencias o dificultades más notorias.

- Grado de colaboración y participación de la familia. Adecuación de las estrategias seguidas. Necesidades detectadas.
- Efectividad de la coordinación entre los departamentos, los tutores y los equipos docentes que imparten clase en los mismos grupos.

Con el propósito de analizar el trabajo desempeñado en el Plan de actuación para poder dotar de calidad nuestro trabajo, manteniendo y mejorando aquello que en el desempeño de la labor haya resultado, adecuando, modificando e introduciendo aquellos ámbitos de actuación que hayan podido aparecer como más deficitarios, proponemos:

Con el alumnado:

- Valoración del grado de satisfacción respecto a las actividades realizadas, mediante el análisis de las respuestas a un cuestionario diseñado al efecto. Esta evaluación se llevará a cabo al finalizar cada trimestre.
- Situación concreta de alumnos/as considerados de forma individual que se estime oportuno destacar. Valorando las medidas adoptadas con los mismos y su efectividad. Para ello se analizará el desarrollo de su proceso de enseñanza/aprendizaje.

En la memoria final se incorporará los resultados de esta valoración, así como una reflexión de los tutores/as acerca de los mismos.

Con el profesorado:

- Valoración de la acción tutorial por parte de los tutores, respondiendo a un cuestionario dentro del elaborado por el Departamento de FEIE.
- Visión acerca del grupo de alumnos/as.
- Situación concreta de alumnos/as considerados de forma individual que se estime oportuno destacar. Valorando las medidas adoptadas con estos alumnos/as y su efectividad. Para ello se analizará el desarrollo de su proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Opinión acerca del trabajo realizado por el Equipo Docente.
- Grado de satisfacción con las actividades llevadas a cabo.
- Evaluarán la efectividad de la programación realizada, así como su puesta en práctica.
- Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa.
- Evaluarán la coordinación con el Departamento de Orientación.
- Aportarán propuestas para el curso siguiente.

Los resultados del análisis de las respuestas aportadas formarán parte de la memoria del Departamento de Orientación.

Con las familias: Se valorará los contactos mantenidos con los padres y madres, las principales demandas planteadas, así como la colaboración y participación con el centro. Todo ello a través del análisis de las entrevistas mantenidas y de la determinación de la efectividad de la puesta en práctica de las cuestiones establecidas.

### **6.1. RECURSOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN**

A la hora de evaluar nuestro Plan de actuación es necesario recurrir a un amplio número de recursos, instrumentos, informaciones diversas, para tener así una amplia visión del proceso seguido, de los objetivos conseguidos y de las propuestas de mejora. Aunque se puede recurrir a una amplísima gama de medios para evaluarlo, consideramos como más adecuadas, teniendo en cuenta las características del

presente Plan de actuación los siguientes:

- Información aportada por los tutores y tutoras en las reuniones semanales.
- Información aportada por la Jefatura de Estudios en las reuniones semanales.
- Información aportada por las profesoras de apoyo y de compensatoria en las reuniones semanales.
- Información aportada por el ETCP en las distintas reuniones celebradas a lo largo del curso.
- Información aportada por el resto del profesorado en los Claustros celebrados.
- Información aportada por los delegados y delegadas en las reuniones celebradas con la Junta de delegados y delegadas, a petición del Departamento de Orientación.
- Información aportada por las familias a través de las reuniones con el AMPA y con el Consejo Escolar.
- Sesiones de evaluación: donde se recoge la valoración de las tutorías en grupo y de las tutorías individuales.
- Análisis del rendimiento del alumnado. Resultados parciales y finales.
- Cuestionarios aplicados a los diferentes grupos para evaluar de forma específica las actividades de orientación y tutoría.
- Entrevistas realizadas con los miembros de la comunidad educativa.
- Observación directa.

Toda la información recogida y analizada quedará reflejada en la Memoria Final del Departamento de Orientación, donde se analizará tanto el desarrollo de la acción tutorial, de la orientación académica y profesional y de la atención a la diversidad. Esta Memoria Final supone el punto final para ese curso y el punto de partida para el siguiente, ya que en ella junto con todo lo señalado con anterioridad debe quedar constancia de las líneas generales de intervención para el curso próximo, basándonos en las propuestas de mejora recogidas.

## **7.- PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establece que los centros docentes organizarán Programas de Diversificación Curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

### **7.1. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

Nuestro Programa de Diversificación Curricular está elaborado según la estructura que se establece en el marco legal anteriormente mencionado.

Con respecto al alumnado con necesidades educativas especiales que participe en estos programas se garantizará en todo momento que tengan los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

Con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

El currículo de los Programas de Diversificación Curricular se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general. Estos programas incluirán dos ámbitos específicos, uno de ellos con elementos de carácter lingüístico y social, y otro con elementos de carácter científico-tecnológico y, al menos, tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores, que el alumnado cursará con carácter general en un grupo ordinario. Se podrá establecer además un ámbito de carácter práctico.

**Ámbito lingüístico y social**, incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

**Ámbito de carácter científico-tecnológico**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

**Ámbito práctico**, este podrá incluir los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia de Tecnología y Digitalización.

En los siguientes cuadros se muestran los ámbitos y asignaturas que componen el 1º curso del Programa de Diversificación Curricular.

<b>1º CURSO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR</b>		
<b>MATERIAS</b>		<b>Sesiones Lectivas</b>
Ámbito Científico-Tecnológico	Biología y Geología	8
	Física y Química	
	Matemáticas	
Ámbito Lingüístico y Social	Geografía e Historia	9
	Lengua Castellana y Literatura	
	Primera Lengua Extranjera	
Materias comunes Obligatorias	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Tecnología y Digitalización	2
Materias Optativas propias de la comunidad ( A elegir 2)	Cultura Clásica. Computación y Robótica Música Oratoria y Debate Proyecto Interdisciplinar Segunda Lengua Extranjera Otras materias autorizadas por la Administración	2+2
Religión/Atención educativa		1
Tutoría	Tutoría con el grupo de referencia	1
	Tutoría específica con la orientadora	1
Total Lectivas		30

## **7.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

En nuestro centro como **criterios** para la elección de nuestro alumnado de Programa de Diversificación Curricular nos basamos en lo establecido en el marco legal, el cual establece que dichos programas van dirigidos preferentemente al alumnado que presenten dificultades relevantes de aprendizaje que tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, no hayan superado sus dificultades o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

Las condiciones de acceso al primer curso de diversificación curricular para el curso 2023/2024 serán los detallados la normativa.

- Podrán acceder a estos programas los alumnos y alumnas que previamente hayan cursado el primer curso de los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.
- Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.
- Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 5.1 y 16.

**Procedimiento** para la incorporación al programa:

Durante el segundo y tercer curso de la ESO, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente.

La propuesta de incorporación al Programa de Diversificación Curricular ha de ser motivada en el correspondiente informe de idoneidad citado en el artículo 24.7 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, que será incorporado al consejo orientador y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, tutoras o tutores legales.

### **7.3 PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS:**

#### **ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL:**

La programación del ámbito Lingüístico y Social de tercer curso de diversificación está incluida en la programación del departamento adscrito.

#### **ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO:**

La programación del ámbito Científico-Tecnológico de tercer curso de diversificación está incluida en la programación del departamento adscrito.

### **7.4 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR:**

La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, así como en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

### **7.5 PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES:**

Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, así como en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa.

Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.

Las materias del primer curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo.

La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

#### **7.6 CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.**

Según lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.2.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o la alumna.

Vanessa Guerrero Montesino  
(Orientadora y Jefa del Departamento de Orientación)

En Sevilla a 3 de noviembre de 2023